

# BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO XLIX.-TOMO XL.-SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1960.-CUAD. CLXI

## Notas etimológicas

### Vera.

El *DRAE* lo define así: «*Vera*. (Del lat. *ora*, de donde se dijo *uera*, como *hueso* de *ossum*.) Orilla. 2. Sal. y Zam. Friso, 2.<sup>a</sup> acep. *A la vera*. A la orilla, al lado próximo.» Esta etimología no parece aceptable, porque *ōra* con *o* larga no puede diptongar, ni hay indicios de una forma *\*uera* con *u* vocal. Díez, 272, parte de *ribera*, *ribeira*. Meyer-Lübke, 7328, también deriva el cast. *vera* y el port. *beira* como falso análisis de *ribera*, *ribeira*, del lat. *ripa*, y no estudia el cast. *vira*, aunque refiere el fr. *virole* al lat. *variola*. Corominas, *Dic.*, 4, 702, la califica «De origen incierto, probablemente prerromano». Recuerda los topónimos hispanos latinos *Baria Varia* y los topónimos posteriores *Bera de Plasencia*, *Vera del Bidasoa*, y añade: «Sigue siendo posible que el étimo *\*baria* tenga la misma raíz que *\*barica* fr. *barge*. Nada se opone a que admitamos una serie de derivados de la raíz *-IE bher* 'canto, borde'. En una palabra, el origen céltico de *beira* y *vera* es verosímil, aunque incierto, y sólo es de desear que se cumpla pronto la urgente tarea de esclarecer la historia del fr. *berge* y cast. *varga*.» Se le ocurre la posible relación con el celtolatino *viria* 'brazalete, anillo', pero la rechaza: «No parece haber relación entre el hispánico *beira bera* y el veneciano *vera* 'parapetto del pozzo', cuya etimología *viria*, propuesta por Alessio, rechaza Pratti», aunque es admitida por Battisti.

La *viria* romana era 'el brazalete metálico que por méritos se concedía a los militares' y 'el anillo' de los dedos y de otras cosas. Llegó a ser sinónimo de la *armilla*, que, además de significar 'el brazalete metálico', se aplicó al 'cello o zuncho de hierro con que se ceñían los maderos, etc.', según la *Architectura* de Vitrubio, 10, 6. Según Plinio, *NH*, 33, 3, se llamaban *viriae* las usadas por los celtiberos: «*Viriolae* celticae dicuntur, *viriae* celtibericae.» La *viriola* romana, que Ulpiano, *Dig.*, 18, 1, 14, y Esccevola, 34, 2, describen como 'anillo matrimonial' era además un aro o anillo menor que la *viria*. El celto-latino *viriola* ha dejado huellas en Francia e Italia en las formas del fr. *virole*, tras-pasado al cast. *virola* 'anillo o abrazadera metálica en los palos, maderos, armas, etc.', del franco-condado *viulur*, del siciliano *valora* y del friulano *viruele*, todos con significación fundamental de 'aro, anillo, abrazadera', según probaŕon Thomas, *Rom.*, 38, 586, y Meyer-Lübke, 9370.

Fonéticamente el cast. *vera* y el gall. port. *veira* serían tan irreprochables derivados y tan normales desde el lat. *viria*, en su pronunciación *veria*, como lo son el cast. *madera* y el gall. port. *madeira* del lat. *materia*, el cast. *venera* 'concha' y el gall. port. *vieira* 'concha' del lat. *veneria* 'concha de Venus'.

Corominas quiere rechazar el lat. *viria* para *vira* por dificultades fonéticas: «Los descendientes que *viria* ha dejado en Italia y otras partes presentan *ĩ* tónica o *ē*, y así este último tampoco sería aceptable en el aspecto fonético.» Ciertamente el cast. *vira* tiene *i* no correspondiente a *viria* con *i* breve, pero puede ser, como el francés del blasón *vires*, influido por *virola virol* y proceder del francés.

Semánticamente el esp. *vera* y el gall. port. *veira* ofrecen en su historia coincidencias con el celto-latino *viria*, en algunas partes con coincidencia de su significado fundamental de 'aro, anillo' y en otras con aplicaciones que pueden ser obvia evolución de este sentido fundamental.

Los sentidos hispanos de *vera beira* son:

1.º Anillo, armella, cello que sujeta o refuerza algo, como el regatón, casquillo, cuento o virola que se pone en la parte inferior de algunas armas, bastones, etc. Neira, *El habla de*

*Lena*, 90: «La parte posterior de la guadaña que va adosada al astil es el coción, y tiene un pequeño saliente, la mosca, que encaja en un agujero del mango. El coción va sujeto al mango mediante una argolla de hierro, la *vera*, y se refuerza con una cuña también de hierro.» Oliveros, *Dic. Bable*, 245: «*Veres*. Argollas que sujetan el rozón al astil.» Canellada, *El bable de Cabranes*: «En la guadaña *bera* es la argolla que sujeta el paño al estil.» El *DRAE*: «*Virola*. (Del lat. *virola*, manilla, brazaletes.) Abrazadera de metal que se pone por remate o por adorno en algunos instrumentos, como navajas, espadas, etc. Anillo ancho de hierro que se pone en la extremidad de la garrocha de los vaqueros.» Hidalgo Terrón, *Equitación*, 240, habla de la *virola* 'aro de hierro que se embute en el casco de las caballerías'; en la Argentina, según el *BAAL*, 10, 158, *virola* es una 'rodaja de plata que adorna los arreos del caballo'; Marcos y Bausa, *Manual del albañil*, 144, los maderos se ciñen «con *virolas* o cinchas de hierro»; Venceslada, *Voc And.*, trae: «*Birola*. Contera.» Chinchilla, *Cirugía*, 1846, 2, 179, en el periostio roto al reponerse «hay formadas dos *virolas* o anillos huesosos». Los diccionarios catalanes aducen *birolla* 'birola, casquillo, regatón', y la frase *fer birollas* 'anillar'. El fr. *virol*, del siglo XII, ofrece el sentido de 'anillo' y 'regatón o contera', y el verbo *viroler* 'herir o golpear con *virol*' aparece en este siglo.

2.º Alrededor. En Cuveiro, *Dic. Gall.*: «*Veira*. Andúvolle aas veiras 'le anduvo al rededor o cerca'.» Esta idea desde *viria* 'aro, anillo' es la misma idea de *redor*, *derredor* de *redolar* 'rodar' del lat. *rotulare*, de *rotula* 'rueda', la de *en torno* y la del fr. *au tour* del lat. *tornus*.

3.º Rodeo. En Valladares, *Dic. Gall.*: «*A beiras*. *Facerll'as beiras*. Solicitar por medios indirectos alguna cosa.»

4.º Contorno, extremo, borde, lado u orilla de una extensión. Pérez del Pulgar, *Crón. de los Reyes Católicos*, 693: «Las *veras* de la mar»; Espinosa, *Obr.*, 213: «En las *veras* de la laguna»; Correas, *Voc. de refr.*, 256: «Labrador que siembra a la *vera*, ventura es si el pan a la troje llega»; Valladares, *Dic. Gall.*: «*Beira*. Orilla. "*Beira da mar ou beira mar*." Orillas del mar»; Acevedo, *Voc. Ast.*: «*Beira*. Orilla o extremidad de una

superficie cualquiera. “A *beira* del mar”»; Vigón, *Voc. de Colunga*: «*Averar*. Limpiar de malas hierbas las orillas de los prados y de otras tierras»; Vigón, *Voc. de Colunga*: «*Bera*. Orilla. “Cavar *beres*.” Cavar las orillas de las fincas.» Explica bien la extensión de sentido desde ‘aro, rueda’ de *viria* el caso semejante de *ruedo* ‘circunferencia de una cosa’ y ‘contorno’, acepciones 6 y 7 del *DRAE*. De Cataluña consta en el *Cartulario de San Cugat*, 3, 245: «Ortum de Morera affrontat ab ocaſſu in ipsa *vera*.» Borao, *Dic. Arag.*, y Pardo Asso, aducen: «*Vera*. Orilla» de Aragón. *Bol. Dial. Cat.*, 14, 9: «*Bera*. Elevació del fons de la mar a molt poca distancia de la costa y ab molt poch gruix d’aygua.» *DRAE*: «*Veril*. (De *vera*, orilla.) Mar. Orilla o borde de un bajo.»

5.º Seto de heredad. En Fernández Morales, citado por Corominas, *Dic.*, 4, 702, del Bierzo occidental: «*Beirón*. Cerca de heredad formada de zarzales, espinos u otras plantas.» El *DRAE* recoge como hondureño *cercu* ‘seto vivo’.

6.º Orillas, lados o inmediación de un camino, río, arroyo, etcétera. Fernández de Oviedo, *Hist. de Indias*, 2, 288: «A la *vera* del río»; Roa, *Vida de Doña Sancha Carrillo*, 6, 5: «A *vera* del camino»; Fr. Antonio Alvarez, *Silva espiritual*, 290: «El río detenido dentro de las *veras* de su madre»; *DRAE*: «*Veril*. Zam. Faja estrecha de un terreno colindante con un camino»; García Rey, *Voc. del Bierzo*: «*Vero*. Flancos laterales de los lomos que forman los surcos. “Juan, pon al *vero* las habas”.»

7.º Cercanía o proximidad en torno a una persona o cosa. Fr. Antonio Alvarez, *Silva espiritual*, 1: «Mira pues aquí como se mostró Dios a Moysén arrimado a la *çarça* y fuera della, ni dentro della, puesto a algún lado *lexos* en las últimas *veras* o extremos, donde el fuego andava más perezoso»; Villarroel, *Obr.*, 9, 308: «A la *vera* de la ermita»; González del Castillo, *Obr.*, 1, 74: «Por la *vera* del ventorrillo.»

8.º Simple proximidad, cerca de, al lado de o junto a una persona o cosa: Estébanez Calderón, *Escenas and.*, 171: «Por mi *vera* percibía pasar cabezas llenas de rizos»; Duque de Rivas, *Obr.*, 5, 332: «Las moras que pasaban a su *vera*»; Juan Valera, *Juanita la Larga*, 344: «Se durmió Juanita a la *vera* suya»; Pérez

Galdós, *El caballero encantado*, 8: «A la *vera* del tapete verde»; Pérez de Ayala, *El curandero*, 129: «A la *vera* del moribundo»; Alvarez Quintero, *Teatro*, 2, 312: «A la *verita* de un coche»; Pemán, *Cuentos*, 38: «A la *vera* de su gruta.» En Cuveiro, *Dic. Gall.*: «*Veira*. Aa *veira*. Junto o pegado.» En Rato, *Voc. Babte.*: «A la *bera* mía, significa 'a mi lado'». García Lomas, *Voc. Sant.*, recoge a la *vera* 'cerca de, al lado de', calificándolo de andalucismo.

9.º Borde o extremo circular de un objeto. Garrote, *Dial. Leon.*: «*Vero*. Borde, orilla. El *vero* de un plato.»

10.º Orla o franja de vestido. En Figueiredo, *Dic. Port.*: «*Beira*. Borda, orla»; «*Beirar*. Orlar, debruar.» Martínez Tornel, *Romances murcianos*, III: «Con su mantellina negra / y sus enaguas de *viras*.» Soriano, *Voc. Murc.*: «*Vira*. Franja con que las mujeres adórnán los vestidos»; «*Virar*. Adornar con franjas»; «*Virado*. Adornado con franjas, galoneado, listado.» *DRAE.*: «*Vira*. Murc. Franja con que las mujeres adornan los vestidos.» Parece ésta una aplicación obvia desde *viria* 'aro, anilla' recordando el sentido de *ruedo* 'refuerzo con que se guarnecen por la parte inferior los vestidos talares', que da la acepción 3.ª del *DRAE.* A. de Palencia señala la prestancia de la *palla* por el *ruedo*. Fernández Duro, *Hist. de Zamora*, glos., aduce: «*Rodador, rodadura* 'orla inferior de los vestidos de las mujeres'.» Del lat. *rotulare* de *rotula* 'rueda' hay *redor* y *arredor*. *Rev. Lus.*, 7, 108: «*Arredor*. Tira de paño de la falda» comparable a *vera* 'franja' de *viria*.

11.º Lista a modo de franja en la parte interior o contorno de la barretina catalana. Corominas, *Dic.*, 4, 745: «En catalán *vira*, además de esta acepción de 'vira del zapato', tiene la de 'lista o barra de color distinto en el gorro catalán', etc. Si esto fuese antiguo (y no me consta que lo sea ni que no) podría creerse que esta acepción sea la primitiva y que *derive* del cat. *virat* 'listado, rayado', que según el *REW* vendría de *variatus* (¿contaminado por *virat* 'vuelto'?). Entonces en cast. y port. *vira del zapato* tendría que ser catalanismo.»

12.º Contorno, cerquillo, borde u orillo que se pone en torno de la pala de la zapatilla o zapato entre esta pala y la suela y

el tacón. En Covarrubias: «*Vira*. Una corregüela que se ingiere en el çapato entre la suela y el cordován.» El *DRAE*: «*Vira*. Tira de tela, badana o vaqueta que para dar fuerza al calzado se cose entre la suela y la pala.» El *DRAE* identifica «*cerquillo* y *vira*, 2.<sup>a</sup> acep.», voces que ofrecen una hermandad semántica desde sus orígenes latinos *circus* y *viria*. De *vira* 'cerquillo del zapato' dice Corominas, *Dic.*, 4, 744: «No es de creer que en esta acepción tenga *vira* etimología diferente de *verua* de *veru* 'asador, dardo' y provenga del celto-latino *viria* 'aro', 'argolla', cuyo sentido sólo mediocrementemente podría convenir, y que no ha dejado descendientes seguros en la Península Ibérica: todo indica que se trata de una comparación de la forma fina y delgada de la saeta con lo poco que se ve de la *vira* del zapato.» Esta comparación del cerquillo del zapato con una saeta se concibe sólo angustiosamente y parece concebirse mejor como cerquillo u orillo, que en tantas cosas ofrecen los derivados de *viria*, el cerco o sebo de las heredades, el contorno u orla de las faldas, etc. Pero no puede descartarse del todo la posibilidad de que el sentido partiese de *vira* 'ballesta' cuando en el calzado hay un derivado de *barra* algo semejante en el significado a *vira* y es *barreta*, que en el *DRAE* significa 'tira de cuero que suele ponerse en lo interior del calzado para reforzar la costura'. Las *Ordenanzas de León*, ed. 1669, 141, traen: «Que los zapatos de cordován que fueren de media *vira* o sin *vira* que no sean obligados a echarles *barretas*.» Los diccionarios catalanes aducen *vira* 'tira o refors en la sabata' y *virar* 'posar viras a la sabata'.

13.º Tira de cuero que en la mano llevaban los ballesteros para no herir la palma al armar la ballesta. No se sabe la forma suya alrededor del pulgar, si era un cerco suelto sobre la palma de la mano o rodeaba a ésta. La aduce Viterbo, *Elucidario*: «*Vira*. Pedaço de couro, que cobría a palma da mão e segurava no dedo polegar, a qual trazían os besteiros para se não molestarem quando armavão as bêstas.» No se ve claro que pueda ser la misma voz que *vira* 'ballesta', que debe proceder del lat. *veru*, hermano del galo *ber* 'asador' y del viejo irlandés *bir* 'asador', que derivó en *veruculum* 'cerrojo', *veruina* 'barrena', *verutus* 'lanza arrojadiza', y dio las formas hispanas *virón* y *virrote* 'saeta'.

14.º Friso de una pared. Fernández Duro, *Hist. de Zamora*, glos.: «*Vera*. Faja encalada en el suelo en toda la extensión de las paredes.» Garrote, *Dial. Leon.*: «*Vero*. La faja decorativa en la pintura de las habitaciones que va en la parte alta o en la baja de un zócalo.»

15.º Alero del tejado o la fila de piedras más altas de la pared. En Galicia se usa *beirao* 'alero del tejado' o 'línea de tejas bajas del tejado'. En Figueiredo, *Dic. Port.*: «*Beirado* ou *beiral*. Beirado telhado; fileira de telhas que forman a parte mais baixa do telhado.» El *DRAE* aduce: «*Veira*. Ala, alero, voladizo.» Rodríguez Castellano, *Contr. al Voc. del Bable*, 185: «*Veira*. Alero. (Sisterna.)» Acevedo, *Voc. Bable*: «*Beiras*. Piedras que coronan una pared.» Ya 'la fila de piedras salientes en que se termina la pared de la casa', ya 'el alero del tejado', ya 'la fila extrema y baja del tejado' reciben en Sanabria, según Krüger, 70, los nombres de *beira*, *abeira* y *abeirao* y *beirao*.

### Andosco.

El *DRAE* la define: «*Andosco*, ca. Aplicase a la res de ganado menor que tiene dos años.» La voz tiene presencia en los textos más antiguos del castellano. Alfonso X, *General Estoria*, I, 567: «El marrueco a por natura de non querer las oveias *andoscas*.» Peña y Valle, *Tratado de carnes*, ed. 1832, 73: «En este tiempo toma el cordero el nombre de *andosco* y la hembra *andosca*.» Canelleda, *El Bable de Cabranes*, sólo conoce el sentido figurado: «*Andoscu*. Bruto, poco amable.»

La edad del cordero o cabrito aparece vacilante entre uno y dos años, lo que es explicable, porque al tener un año cumplido se entiende que entra en el segundo año; es más rara la aplicación al tercer año. Abela Sáinz de Andino, citado por Pagés: «Cordero *andosco*, cuando tiene dos años.» Cejador, *Tes.*, 6, 193: «*Andosco*. Res de dos años.» Goicoechea, *Voc. Rioj.* ms.: «*Andosco*. Dícese del cordero de tres años.» Alcalá Venceslada, *Voc. And.*: «*Andosca*. Cabra de tres años.» J. M. Cossío, *BBMP*, 9, 116: «*Andosca*. Cordera de un año.»

El *DRAE* de 1947 no daba etimología al cast. *andosco*. Supone una etimología vasca Cejador, *Tes.*, 6, 193: «*Andosco*. Sin duda del crecer y engordar o *andi*.» Así, *Al-Andalus*, 4, 451, proponía para *andosco* 'res de uno o dos años' el ár. *nušqa* 'lazo, argolla', que en el Dic. de Abensida significa 'oveja con una argolla'. El *DRAE* de 1956 acepta esta etimología: «*Andosco*. Del ár. *an-nušqa* 'la del nudo corredizo, la oveja antes de cumplir un año'.» Corominas, *Dic.*, I, 208, se inclina a la etimología de Así: «*Andosco* 'res de ganado menor que tiene dos años', origen incierto, probablemente del ár. *nušqa* 'lazo, argolla', de donde en castellano *\*annosca* y por disimilación *andosca*.» Conoce la etimología de Meyer-Lübke, 484, el lat. *\*annoticus* por *annotinus*, que dio al ant. prov. *anotge* 'oveja de un año', y piensa que «sería lícito admitir que *andosco* sale del lat. *annotinus* 'res de un año' convertido en un *\*annotuscus* por cambio de sufijo»; pero esta rara derivación que invoca le induce a renunciar a la etimología latina: «Sin embargo, el hecho es que el sufijo *-uscus* es muy raro, aunque esté representado en la toponimia del Norte de Italia y Sur de Francia, con una avanzada suelta en el cat. *Biosca*. En consecuencia, es más convincente la etimología de Así.»

La apelación al sufijo *-uscus* que Corominas hace suponiendo un lat. *\*annotuscus* es innecesaria, porque la forma latina *\*annoticus*, que dio el prov. *anotge*, basta para explicar fonéticamente el cast. *andosco* por una ley que no consignan los manuales pero que es cierta: la conversión de *td* en *z s* precediendo a una oclusiva, como en *\*in vit(i)care* *enviscar*, *\*exciticare* *escoscar*, *judicare* *judgar* *juzgar*. Creemos que la etimología árabe ofrece poco asidero, porque es costoso creer que una apelación a la cita ocasional 'la de la argolla o nudo corredizo' baste para creer que en árabe la forma *nušqa* 'lazo, argolla' se aplicase en general a 'la oveja antes de cumplir un año'. En cambio, el lat. *annotinus* en la significación 'de un año' tiene testimonios románicos seguros, como el rumano *noatin* 'animal de un año' y el logodoriano *annódinu* 'becerro de un año'; y otras formas aseguran que hubo un lat. *\*annoticus* 'animal de un año', como lo prueba, entre otros, el prov. *anotge* 'cordero de un año'. No se explica que el prov. *anotge* sea reconocido sin vacilación como latino y el esp. *andosco*,

de idéntico sentido, se tenga por árabe. Ante estos ejemplos no parece lógico pensar en un origen árabe, y el único problema es si fonéticamente *andosco* 'animal de un año' puede derivar fonéticamente del lat. \**annoticus* 'animal de un año', como se ha probado hasta la evidencia en el prov. *unotge*.

### Manada.

El *DRAE* deriva *manada* 'rebaño' del lat. *minare*, conducir el ganado. Niega rotundamente esta etimología Coromiñas, *Dic.*, 3, 236: «*Manada* 'hato de animales'; es inaceptable la idea de Munthe, J. J. Nunes, *RL*, III, 261; Baist, *ZRPh*, XXXII, 429; M.-L., *REW*, 5585, y Malkiel, *BHisp.*, LIII, 68, de que *manada* 'hato de ganado' venga de *minare* 'conducir el ganado', verbo que no ha sido nunca autóctono en castellano o portugués; por lo tanto, el castellano debiera ser advenedizo del catalán o lengua de Qc; ahora bien, en catalán se dice más bien *manat* que *manada* y sólo es castizo en el sentido de 'puñado, manojo', y en lengua de Oc *menado* 'rebaño' es palabra local y ajena a la Edad Media; en cuanto al ast. occid. *minada* 'rebaño' (sólo Munthe) y alav. *minada* (sólo en el Noroeste de la provincia) 'el conjunto de reses vacunas', cuya *i* tampoco concordaría con *minare*, son alteraciones locales y modernas de *manada* quizá por influjo de *mina* 'aquello que abunda en ciertas cosas.' Conoce de Asturias *minada*. Rodríguez Castellano, *Contr.*, 296: «*Minada*. Conjunto de ganado. Rebaño»; 295: «*Esminadase*. Deshacerse el rebaño.»

Por leyes analógicas mediante el influjo de otra palabra es apenas creíble el admitir que *manada*, con la gran fuerza retentiva de *mano*, se pudiera convertir en *menada minada* por la supuesta o débil atracción de *mina*, evocándose la frase jacarandosa *esto es una mina*, que se imagina evocarían los rústicos usuarios de *manadas de ganado*, pensando en el gran valor o rendimiento de aquellos animales. En una serena apreciación de los principios analógicos se puede dar por absolutamente inaceptable la influencia de *mina* para convertir en extensas regiones *manada* en *minada*. Para *menada* 'conjunto de animales' no se

invoca voz alguna deformante, aunque hay *mena* 'mina, filón' y otro *mena* 'almena'. Por leyes fonéticas se comprende que *menada* de animales se convirtiera en *manada* de animales, como *mentāstrum* se convirtió en el mall. *mandastra* y *ministerialis* en el ant. cat. *manastral*, y en otros casos de *e* que se hace *a* ante *n* en castellano; pero la transformación opuesta sería anormal en castellano, aunque fuera fácil en catalán.

Semánticamente no es imposible que *manada* 'grupo de animales o de personas' sea una aplicación secundaria de *manada* 'porción de hierba, trigo, lino, etc., que se puede coger de una vez con la mano', ya que *mano*, según la acepción 19 del *DRAE*, puede significar 'número de personas unidas para un fin', ya que *hato*, con significado fundamental de 'bulto de ropas', pasó a significar 'grupo de animales o gente malvada', según las acepciones 2 y 6 del *DRAE*; pero existiendo *menada minada*, sólo con esfuerzos desesperados puede sostenerse que *manada* fue el origen de *menada minada* 'grupo de animales'. La evolución semántica de *menada* 'ganado conducido' a *menada manada* 'grupo de ganado' es paralela a la de *peada* 'ganado conducido' en Asturias (de *\*pedata*), que ha llegado a significar 'grupo de ganado', 'piara', y a la de *rehala* 'rebaño', antes 'ganado transportado', del ár. *rajal* 'trashumar, conducir el ganado'.

### Menear.

Díez, 468, no quiere derivar *menear* de *minare menar*, sino de *manear*. Korting, 5887, pone en duda esta derivación. Lanchetas, *Voc. Berceo*, duda entre *manear* y *menar*. El *DRAE* consideraba *menear* «tal vez del mismo origen que *manear*»; pero en la edición de 1956 deriva *menear* «del lat. *minare*, conducir». Admite la etimología de las antiguas ediciones del *DRAE* Corominas, *Dic.*, 3, 339: «*Menear*, alteración del antiguo *manear* 'manejar', derivado de *mano*.» Pero los hilos semánticos entre *menar* y *menear* se descubren por todas partes. Las ideas del cat. *menar* 'mover las hojas del árbol, la cabeza, la cola, la lengua', prueban que en este verbo estaba de lleno el sentido de

*menear*, que no es sino iterativo de *menar*, mientras que desde *menear* de *mano* no sea fácil su conversión en *menear* por falta de conexiones ideales. El *menar ximios* del *Alex.*, 1798, del código O es *menear ximios* en el código P, lo que prueba la equivalencia de *menear* entonces con el sentido original de *menar* 'conducir'. La vacilación de *menar* y *menear* en los códigos de Juan Ruiz, 723, prueba que los escribas sentían la identidad ideal de estas dos palabras. Los textos de *manear*, de *mano*, acusan el sentido de 'atar las manos a un animal' o 'hacer algo con las manos, manosear', pero sus significados no enlazan con los de *menear*, el cual enlaza bien en sus significaciones con *menar* de *minari*. Junto a *menar*, 'revolver una masa', vivo en Levante, no tiene valor el raro caso de *manear* 'menear, revolver' de una traducción del texto catalán de Nola, *Libro de Guisados*, 69, que Corominas aduce como demostración del proceso de *manear* > *menear*. *Menear* 'mover' sin relación con las manos aparece siempre y con profusión: «*menear* el viento la seña», *Gr. Conq. de Ultr.*, 253; «las espigas *meneadas* del viento», Fr. Luis de León, *Nombres*, 1914, 179; «*menear* la cabeza», «*menearse* uno» en innúmeros testimonios. Coincidente con *menar* 'revolver una pasta o un líquido' hay *menear* 'revolver una pasta o líquido': Arcipreste de Talavera, *El Corbacho*, 130: «*Meneándolo* fasta que se faze xabón»; Jubera, *Dechado y reform. medic.*, 87: «Esta infusión conviene se *menee* una y dos veces al día»: García Caballero, *El arte de ensayar*, 416: «Se *meneará* el agua con un palo»; Cejador, *Quijote*, s. v. *menear*: «En Aragón *remenar* por 'remover'.»

### Menar.

Sobre *minare* y sus derivados en español hay un copioso y bien forjado artículo de Alfredo Carballo en *RFE*, 36, 100, del cual utilizamos algunos ejemplos.

La difusión y arraigo en el latín y en las demás lenguas románicas de la familia *minari* 'amenazar' y 'conducir el ganado' invitan a suponer que no faltarían representantes suyos en toda la España central y occidental. La negativa de Corominas es ro-

tunda, hasta el extremo de que los hallazgos de formas en las zonas centrales los califica de galicismos, sin antigüedad y sin arraigo.

Las formas hispanas son *menar* de *minari*; *esmenar* y *aminar* de *eminari*; *solmenar* y acaso *zamina* de *\*subminari*; *malmenar* de *male minari*; *amangar*, *esmengar*, *esmingar* de *\*eminicare*; *ximielgar* de *\*subminicare*.

El sant. *amangar* 'amagar, amenazar' es dudoso si es deformación de *amagar* o procede de *\*eminicare*; lo mismo que *esmengar*, *esmingar*. Alfredo Carballo, *RFE*, 36, 108, piensa si *esmengar*, *esmingar*, *esmengonear* será formación de *esmenar* con influencia analógica de *manga* y *mangonear*.

Niega la existencia de *menar* en castellano Corominas, *Dic.*, 3, 339: «*Menar* es voz de todo el romance, pero esencialmente ajena al castellano y al portugués. Es verdad que el compuesto *mal menar* 'maltratar' aparece tres veces en Berceo, pero esto sólo prueba que el vocablo se empleó en la zona lingüística riojano-aragonesa, sea como voz autóctona fronteriza, sea como catalanismo (o acaso galo-romanismo); el ejemplo del *Alex.* no basta para probar que sea voz genuina en español.» En 3, 239, dice Corominas: «Sólo Munthè registra un verbo *aminar las bacas* 'conducirlas'; nada de esto en Rato, Acevedo, Vigón, etc. Hace falta comprobar. Puede tratarse de un galicismo local.» Aunque Corominas niega la existencia de *menar* en castellano, su afirmación de que «*menear* es alteración del antiguo *manear* por influjo del cat. y oc. *menar* 'conducir', 'mover' 'menear' (que pasó al castellano y se halla en la Edad Media), precedente éste del lat. *minare* 'amenazar', 'conducir el ganado'», reconoce en estas palabras la presencia en castellano de *menar*, aunque fuera prestado por el catalán, y tiene que reconocerla, porque mal hubiera podido influir *menar* para convertir *manear* en *menear* si no hubiera tenido existencia y arraigo en castellano el verbo *menar*.

Los sentidos fundamentales de *menar* en la Península son:

1.º Conducir el ganado. Una acepción que desde Díez, 209, han visto todos los comentaristas como sentido básico de los rústicos latinos en *minari* es el de 'conducir el ganado', acusado en

Apuleyo, *Metam.*, 3: «Asinos et equum *minantes* baculis exigunt», y en Paulo Festo: «Agasones equos agentes, id est, *minantes*. Agere modo significat ante se pellere, id est, *minare*.» Tan vivo era este sentido que en él usa Apuleyo, *Metam.*, 9, un compues-to: «Jumenta ad lacum proximum bibendi causa gregatim *prominabat*.» Desde este sentido de 'arrear con varas al ganado' o 'moverlo' los rústicos aplicaron las formas a muchas ideas de 'mover, menear', 'sacudir', las que ha conservado el cat. *menar*. *Lib. de Alexandre*, 0, 1798: «Eran grandes e muchas las donas e los dones, / non querien los iogrades çendales nen çisclato-nes; / desto avia hy muchas que fazien muchos sones, / otros que *menavan* symios e xafarrones.» *Menar*, en distintos puntos de Cataluña, es, según Amades, *BDC*, 19, 'llevar el ganado el pastor o conductor' 'llevar la madre a una cría' 'tener el animal una cría'. Alcover, *Dic. Cat.*: «*Menar*. Dirigir un animal y fer que vagi a un lloc determinat» "menar gats a beure 'llevar el gato al agua'".» En la idea de 'conducir el ganado' siguen fieles los derivados de *minari* en muchas regiones. Ferraz, *Voc. Ribag.*: «*Menar*. Conducir por el ronzal. "*Mena* ixo macho 'conduce ese macho por el ronzal'".» García Oliveros, *Voc. Bable*, 23: «*Amenar*. Aguijar. Jalar.» Carré, *Dic. Gall.*: «*Menar*. Llevar. Conducir. Guiar.»

2.º Guiar a una persona. Alcover: «*Menar*. Guiar, fer anar una persona envers un lloc.»

3.º Menear. Alcover: «*Menar*. Moure d'un costat a l'altre. "*Menar* les fulles del arbre, lo cap, la cua, la llengua".»

4.º Balancear, columpiar. García Oliveros, *Voc. Bable*, 43: «*Esmengar*. Anearse. Balancearse.»

5.º Moverse de un sitio, irse, marcharse. *Sta. María Egipciaca*, ed. Riv., 57, 310: «Los buenos omnes e los romeros / al templo van a rogar a Deus; / non se percibió María, / *menosse* entrellos en companya, / *menosse* entrellos en processión.» De este sentido nació el fr. *promener* 'pasear' y *promenade* 'paseo', del lat. *prominare*, que en Apuleyo, *Metam.*, 9, tenía el sentido de 'conducir el ganado': «Jumenta ad lacum proximum bibendi causa gregatim *prominabat*.»

6.º Mover haciendo girar, arrollar en hilo, etc. La idea de

'mover, menear' se concretó en el sentido de 'hacer girar'. El *Dic. Aut.* recoge de Murcia: «*Menar*. Recoger la seda en la rueda», que transcribe Sevilla, *Voc. Murc.*; García Soriano, *Voc. Murc.*: «*Menar*. En Cat. y Val., dar vueltas al torno en que se hila la seda o el cáñamo»; Gabriel Miró, *El obispo leproso*, 367: «Daban un jornal menos duro que *menando* sogas.» *Menar* 'hacer girar' lo aduce el catalán J. Amades, *BDC*, 19. Alcover: «*Menar*. Fer rodar; donar moviment a un instrument giratori.» En Murcia y Alicante el *menador* es 'el que da vueltas a la rueda o torno en que se hila la seda o el cáñamo', según el *Voc. Murc.* de García Soriano, lo que prueban otros testimonios: Francisco Cascales, *Disc. Hist.*, 16, 1: «El *menador*, revolviendo con mucha velocidad el torno»; Lapayese, *Arte de hilar*, 14: «Encargada la *menadora* de cuidar del fuego, no lo podrá hacer por tener que atender a la hilandera»; Gabriel Miró, *Nuestro P. San Daniel*, 735: «A lo largo de las cercas rodaban sus tornos los *menadores* de cáñamo.»

7.º Sacudir, golpear, maltratar. García Oliveros, *Voc. Bable*, 43: «*Esmenar*. Sacudir un árbol para hacer caer los frutos»; 224: «*Esmenu*. La acción de *esmenar*. Caer de *esmenu* 'de improviso'.» Acevedo, *Voc. Ast.*: «*Amenar*. Arrear de duro. Castigar fuerte.» García Lomas, de Santander: «*Esmenar*, *esmengar* o *esmingar*. Empellar, dar esmenones o esmengones.» García Lomas: «*Solmenar*. Tabalear. Vale por *esmenar* y *ajumpiar* cuando se refiere a agitar, asiéndole por el tallo o tronco, a un vegetal o a toda cosa que está en pie.» Concha Espina, *Tierras de Aquilón*, ed. 1924, 100: «Cuando el viento *solmena* los árboles, toda la selva se agita con un sonido estridente.» Es posible que de *solmena* haya nacido *zamina* 'tunda, paliza', en Soria. Incluye el *Voc. Rioj.* de Goicoechea *zamina* 'zurra, paliza', referida sólo a Arnedo. El *DRAE* no incluye *malmenar*, que a veces es *mal menar* y a veces *menar mal*, con la idea fundamental de 'maltratar'. Son conocidos tres ejemplos de *malmenar* en Berceo, *Sto. Dom.*, 651 y 690, y *Sacr.*, 100. La *Leyenda de Crescencia*, 521, usa *menar mal*: «Tanto la *menaron mal* que, quando y fue, soi non podía resollar.» *Emperador Ottas*, 448: «¡Ay Señor!

comme vos fuestes *mal menado* et en la vera cruz plegado et escopido.»

8.º Revolver una masa o líquido. La idea de 'mover' se concreta también en el sentido de 'revolver una masa o líquido'. García Soriano, *Voc. Murc.*: «*Menar*. Menear, revolver. "Huevos *menados* 'revueltos con tomate'".» Bergmann, *Hocharagon*. halla en Berdún y Fago *menar* 'amasar la pasta'. Pardo Asso, *Dic. Arag.*: «*Menar*. Macerar la masa de pan para ponerlo a cocer.» Alcover: «*Menar*. Remenar. "*Menar* la mel, ous *menats* o *remenats*".»

9.º Llevar o tratar un negocio, tener costumbre de algo. *Aminar* lo emplea el Rey Sabio, *Espéculo*, 6: "La mugieres se pueden escusar por razón que son de flaca e de liviana natura e aun porque les non cae de aprender leys en escuelas nin de usar pleitos *aminados* entre los varones.» Alcover: «*Menar*. Por tar, dirigir un assumpte, un negoci, una empresa. "*Menar* la casa, una administració, la dansa, la guerra, plet, causa, qüestió, conversa, compás".»

10.º Usar hasta desgastar o estropear una cosa. *Menada* es la cosa 'usada o destrozada' en *Inventarios Arag.*, BAE, 2, 548: «Tres garlandas de aljófares, et yes la una *menada*.» Alcover: «*Menat*. Rebregat. "Quatre espartines noves, ítem dues espartines *menades*", en doc. de 1331.»

### Abollar.

El *DRAE* de 1947 no admite más que un artículo para *abollar* y, por lo tanto, una sola etimología, que es *bollo*: «*Abollar*. Hacer a alguna cosa uno o varios bollos, 2.ª acep., esto es, hacer una 'elevación que en una de las caras de una pieza de metal o de otra materia que ceda sin romperse resulta por golpe dado o presión hecha en la cara opuesta.» Los diccionarios no discrepan en esta etimología ni en la explicación semántica del contrasentido de *bollo* 'bulto' y *bollo* 'depresión'. Puede decirse que los diccionarios coinciden en esta idea de la concavidad que en la cara opuesta de la lámina produce una convexidad. Barcia, *Dic.*, resume bien esta idea, que recogen los lexicólogos españo-

les y americanos: «*Abollar*. Dar golpe en una pieza de metal u otra materia, de que resulte formarse por la superficie una concavidad y por lo interior una elevación a manera de bollo.» Enríquez es el que más intensivamente da la idea de 'abultamiento': «*Abollar*. Confundo, percussione seu ictu aliquid turgere, tumere, inflari, in tumore esse, in bullam excrescere, intumescere», con una fuerte obsesión por *bullā* 'bollo'.

Más recelosos que los lexicógrafos españoles, los diccionarios románicos de Díez, Körting y Meyer-Lübke no dicen nada de *abollar*. Corominas, *Dic.*, 1, 484, no obstante la abundancia de formas y los variados significados de los testimonios literarios, se limita a citar en el artículo *bollo* un derivado *abollar*, sin explicación alguna. El *DRAE* de 1956 separa en dos artículos *abollar* 'adornar con relieves semiesféricos metales o telas' y *abollar* 'producir una depresión con un golpe. 2. *Burg.* Hollar'. En mi *DEEH*, 5, separo *abollar* en dos artículos: *abollar* 'deprimir', del lat. \**affullare*, 261, y *abollar* 'hacer bollones', de *bollo*, 1178, y creo que la separación en dos artículos se impone con sólo los datos incompletos que ya poseemos de la lengua vulgar. Creo que hay un grupo de formas que proceden de *bullā* y otro de \**affullare* y un grupo importante de voces en que *abollar* ofrece dudas para su distribución, y así intento probarlo en el presente artículo.

1.º *BULLA* 'burbuja, bola, bollo, pasta redonda'. De *bullā* viene el *bollo*, que Covarrubias cita en las fuentes abolladas de plata, en «*abollar* 'levantar en alguna cosa plana *bollos*'» y el *bollo* 'chichón' de Villarroel, *Obr.*, 9, 29: «Te he de levantar con el zurriago los *bollos* como la mano», así como el *bollón* de los platos de plata y el *bollón* o yema de las plantas. De *bullā* proceden el cast. *bollón* 'clavo de adorno', hermano del de Alcover: «*Bolló*. Cabota convexa de clau que s'aplica com adorn.» Lo mismo el cast. *bollonado* 'adornado con bollones', hermano del cat. «*Bollonar*. Obrar una pessa de metall fentle bonys com a adorn.»

De *bullā* viene el *abollar* 'travailler en bosse quelque piece de metal', de los viejos léxicos. Hermano del cat. *bollar* 'abollonar', de *bullā*, es el de Alcover: «*Bollat*. Adornat de bolles o convexitats.» Nadie duda razonablemente que vienen de *bullā*,

y no de *affullare*, la *abolladura* 'prominencia semiesférica formada en los trabajos de repujado en láminas de metal o cuero' y el *abollar* que el *Dic. Aut.* da «como término de plateros» 'labrar con bollos las piezas que están lisas', como bandejas, jarros, etc., y el *abollonar* «en el repujado, labrar de realce una pieza con elevaciones esféricas», según el *DRAE*, o 'formar las plantas yemas'. El *abollado* de los vestidos que aduce el *Guzmán de Alfarache* y la Premática de vestidos de 1600 es sabido que era 'con adorno de bulto' y que procede de *bollo* del lat. *bullā*. El *bollo* 'chichón' cast. viene de *bullā*, como el de Alcover, *Dic. Cat.*: «*Boll*. Bony produit per un cop a una pessa de metall» y de «*Bolla*. Inflor producta damun el cap per un cop violent; cast. chichón».

Del artículo *abollar* 'producir bulto' deber ser: *abollar* 'abolecer, engordar' salm. Lamano. Debemos considerarlo hermano del logodoriano *abbuddare* 'saturar, llenar, hartar', que estudió Guarnerio en *Rom.*, 20, 56, y que acoge Meyer-Lübke, 1385, en el artículo *bullā* 'bolla'.

2.º \**AFFULLARE* 'abatanar, pisar', de *FULLARE* 'abatanar, pisar, hollar'. En mi *DEEH*, 261, refiero a este origen el burg. y conq. *abollar* 'pisar, calcar, apretar', el *bollar* 'estropear' de Manero, el sant. *ajollar* 'abollar' y desde luego el ant. cast. y cat. *ajollar* 'pisar, estropear'.

Pero esta referencia, necesariamente concisa y vaga, me obliga a algunas explicaciones que puedan reforzarla. Corominas, *Dic.*, 4, 942, no acepta esta etimología: «Wagner, *ZRPh*, LXIX, 360, piensa que quizá debería aceptarse la tesis de G. de Diego de que *abollar* venga de *fullare* 'abatanar' en vista del sant. *ajollar* *ajuellar* 'abollar' (G. Lomas, 2.ª ed., 18). Entonces la *b* sería secundaria y habría sustituido una antigua *h* aspirada. De ninguna manera puede aceptarse, pues no podría entonces encontrarse *abollar* ya en el siglo XII. Claro que la local y reciente forma santanderina ha sufrido la pérdida, tan corriente en el habla vulgar, de *b* ante vocal labial (al modo de *abuelo*), y que el influjo de *hollar* (pron. *jollar*) ha hecho el resto.»

Cree infundadamente Corominas que nosotros derivamos la *b* de *abollar* de una *h* aspirada, lo que no es posible en el si-

glo XII, en que ya aparece *abollar*, porque no se admite aún la existencia de la *h* aspirada en este tiempo. Pero ni a nosotros ni ha nadie se le ha ocurrido derivar de una *h* aspirada una *b* en el tiempo antiguo ni en el actual, admitiendo como posible que el sant. *ajogar* 'ahogar' se convierta en *\*abogar*, como no fuera dejando de ser aspirada la *h* y resolviendo el hiato de *aogar* por una *g* antihiática. Supone Corominas que el sant. *ajollar* 'abollar' fue primero *abollar*, procedente, a su juicio, de *bulla* 'bolla, bollo' y que en un tiempo se perdió la *b* ante vocal labial, dando *\*aollar*, y que luego éste, por influjo de *hollar* 'pisar', con *h* aspirada, se hizo *ajollar*, cosas extrañas, y la primera inadmisibles entre las leyes fonéticas hispanas. La tesis de Corominas de que hay en el habla vulgar una pérdida corriente ante vocal labial al modo de *ahuelo* no tiene apoyo alguno para explicar que *abollar* pueda llegar a *\*aollar*, ya que ni en el santanderino ni en ninguna habla vulgar se ha producido la reducción de *abondar* a *\*aondar*, de *aborrecer* a *\*arrecer*, de *abogao* a *\*aogao*, etc. La invocación de *ahuelo* procedente de *abuelo* no es pertinente, porque en *ahuelo* y en todo grupo *ue* hay una labiovelar vacilante entre el grado *g* de *güevo*, el grado *b* de *sabueso* y el grado cero de *ahuelb*, sea cualquiera de estos tres grados el original. En las formas de Santander *ajollar* 'abollar' (y *ajuellar* por propagación de *ajuella*) no cabe mayor coincidencia fonética con el lat. *fullare* *\*affullare* y su coincidencia semántica con el cast. *abollar*, según el testimonio de García Lomas, parece un precioso testimonio de que las dos formas *ajollar* y *abollar* tienen por origen el lat. *\*affullare*. Ignoro si en Santander tiene *ajollar* el sentido de 'pisar la hierba' que tiene el *abollar* burgalés y los matices semejantes al *abollar* 'aplastar del castellano general', pero basta su forma para asegurar ser etimología *\*affullare* y basta su sentido para apoyar el mismo origen para *abollar*. Pretender que venga *ajollar* de *bollo* por un camino a contrapelo *abollar* > *aollar* > *ahollar* > *ajollar* sería temerario. Corominas no llega a suponer este absurdo fonético; pero admite que *abollar* de *bollo* pudo hacerse *\*aollar*, y en esta forma más propicia los montañeses sintieron la evocación de *hollar jollar* *\*aollar* en *ajollar* con el sentido de 'producir un bollo'. Mas esta explica-

ción desesperada supone que en este cruce habría una sinonimia entre *abollar* y *afollar* *ajollar* 'herir, chafar', que impulsa a admitir no un cruce con *hollar*, sino su mismo origen. En lugares de Burgos y de Cuenca *abollar* significa 'oprimir, pensar, calcar', como la hierba que se pisa y comprime en el pajar o la hierba o paja que se comprime en un saco, sentido que recogí primeramente en Mundillo de Valdelucio, del Norte de Burgos, pero que debe tener difusión en varias regiones, y que se descubre en Cuenca. Estos sentidos de 'hollar, aplastar, estrujar' no han sido bien recogidos, pero al descubrirse en Zamora y en zonas de América hay que pensar en su difusión y arraigo en la lengua viva del pueblo. Casi idéntico al sentido de *abollar* burg. es el del cub. *abollado* 'lugar de la manigua en que está aplastada la maleza por el aire o por el paso de un animal o de una cosa sobre ella', según el *Dic. Amer.* de Santamaría. Este diccionario da a *abollado* una segunda acepción parecida 'estrujado'.

Creo que no hay imposibilidad fonética de que *ff* dé intervocálica *b v*. La *ff* de *aff-* se trata como sencilla, convertida más frecuentemente en *h* en castellano como si fuera la *f* sencilla inicial por sentirse casi siempre la conciencia de la composición? *afferire aherir*, *affectare ahechar* cast. y *ajechar* sant. frente al ast. *afechar* de la zona de *f*, *affirmare ahirmar ajirmar*, \**affiliare ahijar*, \**affumare ahumar ajumar*, y lo mismo la *ff-* de *off-affocare ahogar ajogar*. Se puede admitir como principio general que la *f* se trata como inicial en los compuestos conscientes, que son los más. En los inconscientes debe prevalecer el conocido trato de *f* intervocálica de *rábano*, *cuévano*, *bebra breva*, *toba*, etc., y así ocurre en *proficere provecer*, *profectus provecho*, en que la evocación del simple no es obvia. Varios casos de *b*, que constituye una pesadilla en los romanistas, es probable que partan de una *f* original. La gran familia del cat. *borar* 'atravesar', *bora* y *boraco* 'agujero', *bura* y *buraco* y *burata* 'agujero' la pretendía explicar Schuchardt, *Rom. Etym.*, 2, 135 por *forare* y *fura hura* cruzados con *buco* 'agujero', y lo mismo Cornu, *G. Gr.*, 164, mientras que Corominas, *Dic.*, 2, 944, piensa en un hermano céltico de *forare*, siendo posible que procedan de un lat. *efforare*. Es posible también que el port. *burgar* 'cavar la tierra', de Fi-

gueiredo, y el cat. *furjar* 'horadar' sean resultados fonéticos del compuesto inconsciente \**efforicare*. Mi etimología \**defolliare* (de *follis* 'hollejo' de frutos) *debullar* gall. 'quitar el hollejo' no la acepta Meyer-Lübke, 3422, porque halla inexplicable el paso de *f* a *b*. Corominas, *Dic.*, 2, 135, también la rechaza y propone con duda un lat. \**exbotulare* 'destripar' (de *botulus* 'tripa'), admitiendo que «la *f* se habría conservado intacta o a lo sumo se habría sonorizado en *v*, pero no en *b*». No recordaban que en gallego *defensa* ha dado *debesa*, *orifice oribe*, *Christoforo Cristobo*, *lofa luba*, y que el gallego no distingue hoy la *b* de la *v* procedente de *f* intervocálica de *projectu proveito*, etc. En el grupo *esfarrachar* 'romper, quebrantar' salm., *esfarachar* 'id.' piren., Kuhn, 104, *esfarachar* 'id.' gall. y arag. se da la contraposición de *b* en *esbarachar* 'quebrantar el lino' arag. y *esbaracha* 'espaldilla del lino' arag., Alvar, *Jaca*, 204, que parecen acusar \**effracticare* 'romper'. Lo mismo en el grupo *esfregar* 'frotar' port. gall. ast. frente al tipo con *b* *esbregar* nav. arag. parece verse el trato doble del compuesto consciente e inconsciente *effricare*. En una misma palabra parece acusarse el doble trato de \**effracticare* 'frotar' en el ast. *esfrezar* 'frotar' y port. *esbrizar* 'frotar, gastar'. Del lat. \**effodiare* 'hozar' proceden razonablemente el port. *esfoçar* 'hozar', de *Rev. Lus.*, 16, 236, y el burg. *abuzar* 'hozar'.

La historia semántica de *abollar* debería confrontarse con la de *afollar* para ver si este paralelismo apoya la identidad de origen que yo propongo para un grupo de esta forma. El *DRAE* incluye erróneamente en un mismo artículo *afollar* 'soplar con fuelle' 'hacer mal la obra de fábrica' y *afollar* 'herir, lastimar', cuando el primero viene de *fuelle* y el segundo de *fullare* 'abatanaar'. También Corominas, *Dic.*, 1, 47, incluye en el artículo *afollar* 'herir', de *fullare*, el murc. *follare* 'no detonar los fuegos artificiales', hermano de *follón* 'ventosidad sin ruido' y 'cohetes sin trueno', que es del del *follis* 'fuelle'.

Du Cange, 1, 133, trae prolijos textos de *affulare* 'leviter tangere', *adfulavit* 'leviter tetigit', *affollare affolare* 'laedere, vulnerare, plagis contundere', 'pretio minuere'. En Cataluña, según el *Glos. Mediae Lat. Cat.*, existió *affollare afollare* por 'echar a perder o destruir'; *afolad* 'estropeado', en doc. de 1164, Miret,

*Rev. de Bibliografía Cat.*, 4, 7, 16; *afolada* 'destrozada', en doc. del siglo XII, Pujol, *Doc. en vulgar*, 4, 13. Un sentido de gran difusión fue el de 'echar a perder o estropear el valor de la moneda'. Con parecidos significados de *abollar* 'golpear, tundir' está el ant. cast. arag. y cat. *afollar* (en nuestra hipótesis, hermano suyo) con los sentidos de 'herir', 'estropear' 'echar a perder', prodigado en los más viejos textos y estudiado en conjunto certeramente por Corominas, *Dic.*, 1, 47: «*Afollar*, ant. 'herir, estropear' derivado del ant. *follar* 'hollar'. A diferencia del fr. *afoler* 'enloquecer', de *fol* 'loco', el fr. *afoler* 'herir' 'echar a perder' apenas puede dudarse de que está en relación con *fouler un membre* 'echarlo a perder', de cuya identidad con *fouler* 'apretar, pisotear' y con el cast. *hollar*, lat. vulg. \**fullare*, no dudará nadie.» En todas las demás lenguas románicas el significado de los derivados de \**affullare* es el de 'golpear, herir, estropear'. Un cierto paralelismo con el hispano *afollar* puede estudiarse en las formas dialectales francesas de \**affullare*: *affouler* 'accabler', *afoular* 'oprimir', *afolar* 'gâter', *affoler* 'tourmenter', 'fatiguer', 'blasser', 'estropier', 'tuer', 'meurtrir', 'avorter'.

En la lengua vulgar se descubre que la acepción fundamental es la de 'pisar, hundir, aplastar', probando sus matices su hermandad con *hollar*, del lat. *fullare* 'pisar, comprimir, tundir, abatir, ajar, humillar', según el *DRAE*.

*Cachifollar* 'dejar a uno deslucido y humillado', según el *DRAE*, y *escachifollar* tienen un sentido más amplio y parecido a *afollar*, de 'lastimar, herir', como lo prueba la autoridad de Puigblanch, *Opúsc. Gram.*, 1, 87, que aduce el *Dic. Hist.*: «Donde no hubo malandrines que *cachifollar*»; verbos compuestos no de *cachi* 'casi', como se dice, sino formados por yuxtaposición de *cachar escachar* y *follar afollar* 'herir, lastimar'.

En general las ideas de 'golpear, chafar' inclinan a \**affullare*. Es evidente que no habiendo existido hasta nuestros días *bollo* 'depresión' es imposible que *abollar* proceda de *bollo* en este significado y tenía que proceder de un *bollo* 'elevación', el único acusado históricamente. No parece, pues, técnico definir *abollar*, que es 'deprimir, aplastar, hundir', diciendo 'hacer bollos o depresiones' si *bollo* 'aplastamiento, depresión' no ha existido an-

tes, mientras que ha sido correcto decir *abollar* 'hacer bollos o bultos' con la idea matriz del lat. *bullā* 'bola'.

Malaret y Santamaría, *Dic. Amer.*, aducen de Cuba: «*Abollado*. Lugar de la manigua en que está aplastada la hierba o maleza.» Un sentido impreciso de 'golpear, chafar' lo da Fernández Duro, *Mem. Hist. de Zaim.*, 4, 468: «*Abollar*. Empujar, estrujar.»

Atendiendo sólo a la idea, la mayoría de los significados de *abollar* coinciden con *fullare*, ya que la idea dominante en *abollar* es la de 'tundir, chafar', que casa mejor con *fullare* 'pisar, tundir, herir' (ampliada esta idea en el romance *afollar*), mientras que la idea de 'hacer un bulto en una lámina o en la cabeza' es un sentido muy limitado.

Es verdad que no llevan a una demostración plena de la etimología \**affullare* los datos de la lengua vulgar de un *abollar* 'apretar la hierba de una saca', 'chafar la hierba, maleza o un cuerpo', 'herir, maltratar', 'inutilizar algo'; pero pienso que es por defecto de datos de la lengua vulgar en las distintas regiones, creyendo que una encuesta verbal de *abollar* reforzaría esta idea de su relación con *fullare*.

3.º BULLA O \*AFFULLARE. Frente a estos dos pequeños grupos de filiación clara o muy probable la gran mayoría de los casos de *abollar* ofrecen rutas dudosas. El grupo más importante de citas de *abollar* es el referido a las armas defensivas (el yelmo, la coraza, etc.), por su importancia numérica en los relatos bélicos, tan numerosos en la literatura, en los que este verbo se halla incontables veces. Los que usaban esta palabra no sabemos si la habrían tomado del tecnicismo de los repujadores, de hacer resaltos hundiendo la superficie opuesta de la lámina porque en el interior de la coraza produce un levantamiento la depresión del exterior, ni si los usuarios de la voz pensaban en esta elevación interior, que los lexicólogos señalan como clave semántica de la etimología *bollo* 'bulto'.

En esta duda de si la *abolladura* y el *abollar* implican 'resalto' o 'depresión' o ambas cosas a la vez están los diccionarios. El *DRAE*, desde 1770 a 1817, entiende que *abolladura* es 'concavidad', y desde 1822 a 1832 entiende que es 'convexidad'; y lo,

mismo el de 1947, que define *abollar* 'hacer a alguna cosa uno o varios bollos, 2.<sup>a</sup> acep.'. Esta definición, que favorece la etimología de *bullá* 'bulto', no responde al sentir común de los hablantes, que en *abollar* y *abolladura* piensan en la 'depresión' y no en el 'bulto'. Si *abollar* ha sido 'producir una depresión', *bollo* 'depresión' no ha existido antes. Hoy llamamos *bollo* a la 'abolladura de un sombrero, etc.', esto es, a la 'depresión que vemos', como derivado de *abollar*, sin pensar en que en la otra cara de la chapa, fieltro, etc., haya una elevación. Mas, *bollo* 'depresión' es una creación de nuestros días, porque todos los testimonios históricos de la voz no acusan un caso de *bollo* 'depresión', ya que todos se refieren al pan, a la masa redondeada, a guarniciones esféricas, al chichón, etc. *Bollo*, en Covarrubias, es un 'levantamiento': «*Abollar*, levantar en alguna cosa plana *bollos*; y así suelen hacer fuentes de plata abolladas», esto es, referidas a los abultamientos y no a las depresiones. Gattel, *Dic. Fr.*, en 1790, conoce *bollo* 'chichón': «*Bollo*. Bosse faite a la tête, aut front.»

Además hay casos en que el *abollar* 'hacer un bulto' no es posible. No puede haber resaltos en la parte opuesta en las *abolladuras* de las imágenes de santos de Valle-Arizpe, *Leyendas Mejicanas*, 1947, 81, ni en las *abolladuras* de los guardias producidas por los tiros de otros de Galdós, *Napoleón en Chamarín*, 1907, 119.

No sabemos si en las definiciones de *abollar* en los léxicos antiguos al identificarlo con 'maltratar, magullar, golpear, lastimar' o los términos 'froissure, meurtrissure' tienen los autores idea específica de la lesión o sólo la idea genérica de 'golpe'. Sólo alguno, como Palet, aduce *abolladura* 'bosse', que apunta a *bullá*. No sabemos si los traumatismos o contusiones que en la literatura representan *abolladura* y *abollar* quieren significar una 'hinchazón, tumefacción, etc.', como son el 'chichón, bollo, etc.', o un hundimiento, o una 'lesión genérica' en que se lastiman o rompen los tejidos, como son 'el cardenal, magulladura, etc.'. El cuerpo sacratísimo de Jesús *abollado* en la Pasión, según J. de los Angeles, *NBAAE*, 20, 413, debe serlo en un concepto vago de 'contusiones', sin relación clara con *bullá* 'bulto'. En Rato, *Voc. Bable*, hay *abollar* 'abatir'. En Echevarría y Reyes, *Voces*

de Chile, *abollarse* es haber perdido uno cuanto tenía'. Vicuña Cifuentes, *Jerga de los delincuentes chilenos*, y Wagner, *Caló bogotano*, halla en las jergas de Chile y Colombia *aboliar* por 'lastimar, herir o matar', pero ese sentido tiene un viejo uso en la tradición peninsular fuera de las jergas.

Los sentidos figurados de *abollar* 'deprimir a uno', 'dejarlo apabullado', 'anonadar', 'humillar', 'agraviar', 'molestar', 'dejar cortado', 'deslucir', 'herir moralmente', que abundan en la lengua familiar y en los relatos de costumbres, no acusan relación con *bullā* 'bulto', sino sólo con la idea física de 'golpear, herir, chafar, aplastar', que apuntan más bien a *\*affullare* 'pisotear'. Los viejos léxicos no dejan de recoger algún sentido, como 'étourdir, confondre quelq'un, le mettre dans l'impossibilité de répondre'.

Pero la etimología simple o doble de *abollar* no está madura. Cualquier sentencia, por tanto, en el pleito de *bullā* y *\*affullare* será prematura mientras no se haga una encuesta amplia y sistemática del habla vulgar española y americana que apoye los escasos testimonios seguros de la parte de *\*affullare*; lo será mientras no sepamos con muchos casos concretos qué cosas se abollan en Santander con su término *ajollar* y qué cosas se tunden o chafan en España y en América con el término *abollar*.

### Angaria.

1.º 'Servicio de bestias de alquiler'. Es unánime la idea de que *angarius*, *angaria* y *angariare* y las formas griegas se tomaron del persa *angaro* 'correo'. El gr: ἀγγαρεία era aplicado especialmente al 'servicio de correo'. *Angaria* se aplicaba en latín al 'servicio de bestias y carros'. *Angueira* es la forma vulgar portuguesa, correspondiente al cultismo *angaria* y con los sentidos fundamentales de éste, usado en el *Foral de Castello Branco* de 1213, y coincide en parte de su historia con el cast. *enguera*. Viterbo, *Diluc.*, I, 118, hace una detallada historia, desde el persa *angaros* 'correo', de las diversas acepciones de *angaria*: 'estación o puesto de relevo de bestias de alquiler', 'precio de conducción', 'carga o impuesto', 'vejación o violencia', 'los cuatro tiempos de pagos de tributos', en Alemania, y 'castigo afrentoso

de llevar a cuestas un perro o la silla de un caballo', en Francia y en Alemania; las seis acepciones de Du Cange y Maigne d'Arnis, en sus *Glos. Medievales*. Un estudio de los significados históricos de *enguera*, en *Romania*, 9, 431.

De *angaria* surgieron las formas vulgares *anguera*, *enguera*, *enguerra*, *guerra*, *engorra*. Del verbo *angariare* surgieron las formas vulgares *anguerar*, *enguerar*, *arguellar*, *argollar*. *Fuero Juzgo*, ed. Acad., 7, 2, 17: «De las cosas aienas qui *enguera* mal»; *Fuero de Béjar*, 1926, 137: «Qui *enguerare* bestia sin mandado de su duenno.» Vieira, *Dic. Port.*: «*Angaria*. No sentido antigo alquilé du aluguer de bestas ou outros quaesquer animaes de carga e tiro, o preço da conducção d'estes animaes.» El *DRAE* define *enguera* 'alquiler que devengaba una bestia de carga o tiro' en antiguo castellano, 'importe de lo que una bestia dejaba de producir mientras estaba prendada' en antiguo castellano. En varios forales *enguerar* era 'cargar una bestia sin permiso del dueño'. *Fuero de Soria*, 1919, 172: «Qui bestia agena cavalgare o *enguerare*.» Tilander, *Fueros Aragoneses*, 375, define la *enguera* 'lo que pagaba el prendador al prendado como indemnización por la pérdida del aprovechamiento de la bestia prendada'. En este artículo se estudian los sentidos judiciales de *angaria*, *engueras*, *anguieras*, *angueras*, *engueras* y *guerras* y del verbo *enguerar*. El sentido dominante era el de 'indemnización por un servicio o perjuicio de las bestias': *Orden de León* de 1356, 382: «Si fiador non diere ... el venado deve pechar las *enguerras* e los menoscabos a la otra parte.». El *Fuero de Navarra*, 68: «Si algún fiador es peyndrado por aqueyllo que es fiador de peynos vivos, aqueillõs peynos han *engueras* de día 18 dineros, de noch otros tantos.» El *Fuero de Sepúlveda*, 85: «Peché el menoscabo que oviere en la bestia con sus *engueras* del día que lo testigó.» El *Fuero Viejo de Castilla*, ed. 1771, 101: «Devel pechar la prenda dobrada e las *engueras* dobradas.» Yanguas entendía por embargo de los fiadores una serie de denominaciones de la *angaria* judicial. Yanguas, *Dic. Nav.*: «*Angueras*, *engorras*, *enguerras* o *guerras*. Llamábanse así los perjuicios que sufrían los fiadores cuando por falta de los deudores directos se les embargaba alguna prenda viva y permanecía en poder del acreedor.»

2.º Juego de la *angorra*. Se llama en parte de Castilla *burro largo*, porque sobre el primer muchacho, que se apoya en un poste o pared, van saltando y quedándose montados los demás hasta que no resiste el primer muchacho o caen los demás. Lamano, *Dial. salm.* define *angorra* como 'juego infantil': «Consiste en arquearse o encorvarse un muchacho, apoyando la cabeza en un poyo o en una piedra suficientemente alta, y sobre el chico así encorvado salta otro, y sobre éste, otro, y así sucesivamente; y aquel que no pueda sostenerse de cuantos hubieran saltado pierde el juego y sustituye al que aguanta el mayor peso, o sea el primero, que es el que hace de *angorra*. Conforme van saltando dicen "a la *angorra*, el que se caiga que se ponga".» Corominas, *Dic.*, 2, 285, cree que «la acepción 'juego infantil en que los muchachos saltan por encima de otro, que permanece con el cuerpo arqueado' quizá viene de la idea de 'gancho', idea forzada, porque *angorra* 'gancho' no ha existido, sino solamente el de 'flecha con lengüeta de hierro como la de las banderillas», y la evocación en este caso parece imposible. Además, la *angorra* salmantina no es, como cree Corominas, el *salto*, *saltacabrillas* o *piola*, en que pasan por el aire los que juegan, apoyando sólo las manos sobre el que queda, sino el *burro largo* de Soria, donde la idea de *gancho* no se descubre.

3.º Molestia. De la idea de cargar una bestia y molestar a ésta con la carga surgió la de molestar a una persona con algo trabajoso y dificultoso, cansarlo, fatigarlo. Lamano, *Dial. Salm.*: «*Angarrio*. Molestia. V. engorro.» Lamano: «*Engarrio*. Molestia, estorbo.» García Rey, *Voc. del Bierzo*: «*Engorrio*. Engorro.» *RDTP*, I, 668: «*Argollarse*. Cansarse.» El *DRAE* da *engorrrar* 'fastidiar y molestar' de Venezuela. *Engorro* 'molestia, cosa molesta' ha tomado una extensión casi total y es trivial en la lengua hablada y en la literatura moderna, así como su derivado *engorroso* 'molesto, dificultoso'.

4.º Ponerse una prenda nueva, estrenarla. Por un sentido humorístico peyorativo se ha comparado a poner una carga o arreo sobre la bestia con ponerse una prenda o vestido nuevo, si es que no se evoca el 'estrenar albarda el burro', como se recuerda de Don Ramón de la Cruz, *Sainetes*, 1843, I, 23. El

*DRAE*: «*Enguerrar*. En Aragón y Navarra, estrenar»; Iribarren, *Voc. Nav.*: «*Enguerrar, engueriar*. Estrenar un traje o prenda de vestido»; Pardo Asso, *Dic. Arag.*: «*Enguerrar*. Estrenar.» Magaña, *Voc. Rioj.*, *RDTP*, 4, 283: «*Enguerrar*. Estrenar.»

5.º Polaina. Siendo prenda útil para librarse del rocío y de la maleza del campo, la polaina la interpretaron los rústicos como embarazo o estorbo, que no deja andar con soltura. Lamano, *Dial. Salm.*: «*Angorra*. Trozo de piel con que se ciñe a modo de polaina la pierna, de suerte que no penetre en el pie ni tierra ni agua.» El *DRAE* aduce *angorra* 'pieza de cuero o tela gruesa destinada en ciertos oficios a defender las partes del cuerpo expuestas a rozamientos fuertes o quemaduras'. Pérez Galdós, *Angel Guerra*, ed. 1923, 9: «Bajaban carretas de bueyes cargadas de carbón, conducidas de paletos montunos con *angorras* de correal, chaquetón de raja.» Correas, *Voc. Refr.*, 424: «Tú que aras por matas y aras con vacas y calzas abarcas, tendrás *engorras* hartas», en las que no se sabe si alude a las polainas o a las angustias y trabajos que pasa el labrador. Corominas, 2, 285, deriva correctamente *engorra* 'polaina' del verbo *engorrrar*: «*Engorrrar*. Derivados. *Engorra* 'polaina', propiamente 'impedimento'.»

6.º Carga u obligación que se impone a uno. Es sentido análogo al de *cargar*, acep. 7.ª del *DRAE* 'imponer a las personas o cosas un gravamen, carga u obligación'. El *DRAE*: «*Angaria*. Prestación personal. Requisa de un buque.» Vieira, *Dic. Port.*: «*Angaria*. Toda e qualquer violencia ou vexação.» Vieira, *Dic. Port.*: «*Angaria*. Quaesquer encargos ou pensões a que eram violentadas as pessoas nos seus corpos ou fazendas. O día certo em que o vassallo ou enfyteuta havia de pagar os feudos ou tributos ao respectivo señorío. Em direito commercial *angaria* corresponde ao que vulgarmente se diz hoje 'requisição para transporte'. É a obrigaçáo que um príncipe impoe a os navíos de transportar soldados, armas, etc.» *Angariar* en portugués, según Vieira, «No sentido antigo e totalmente obsoleto 'forçar a un tributo, compellir a pagar certo feudo, alugar'. No sentido moderno e figurado 'alliciar, attrair por boas palavras, chamar ao sen interesse, vexar, atormentar'».

El *Dic. Aut.* trae como voz baja de Aragón: «*Arguellar*. Cargar de censos» y «*Arguello*. Carga de censos. “Es mucho el *arguello* que tiene tal hacienda”».

Corominas, *Dic.*, I, 263, incluye este caso en *arguello* ‘falta de salud’.

7.º Fuerza que se hace a uno para un acto. Como se hace violencia a la bestia para llevar la carga se coacciona a uno para ejecutar un acto. El gr. ἀγγαρεῖον se usa en los textos griegos de la Biblia en el sentido de ‘forzar, obligar’, a los que corresponde en los textos latinos la forma *angariare*. Así, en S. Mateo, 5, 41: «Quicumque te *angariaverit* mille passus, vade cum illo et alia duo» ‘si alguno te obligara a andar mil pasos, anda con él otros dos’: 27, 31: «Simonem *angariaverunt* ut tolleret crucem eius» ‘obligaron a Simón a que levantara la cruz de Este’, o como dice S. Lucas «imposuerunt Illi crucem portare». Du Cange: «*Angaria*. Pro qualibet coactione, vexatione, injuria, animi anxietate.» *Angaria* aparece con sentido de ‘coacción’ en el Código Teodosiano y en el Código Visigótico. Lamano trae la frase *meter en angorras* ‘incitar, estimular’ de Sierra de Francia. El lat. *angariare* en la Edad Media continúa el sentido del latín bíblico. Du Cange lo interpreta ‘compellere vel injuste regere’.

8.º Negocio en que uno se ocupa, tener un empleo u ocupación. Considerando siempre todo negocio como complicado o difícil, *enguerarse* es ‘cargar con las dificultades que el negocio envuelve’. Es parecida esta metáfora a la de *emplear, emplegar* del lat. *se implicare* ‘meterse en un enredo’. Lamano, *Dial. Salm.*, aduce *anguerar* ‘entretenerse, ocuparse en el trabajo, negociar alguna cosa’, y añade este ejemplo: «Estoy *anguerado* en esto; hasta que no concluya esta tarea no quiero hacer alto a nada.» Gatta, *Voc. Charr.*: «*Enguerarse*. Estacionarse en el desempeño de cualquier oficio u ocupación.»

9.º Detenerse, tardar, demorar. Es la metáfora de la bestia cargada que anda más lenta y trabajosamente, y que se aplica en *engarriar, engorrrar, engorriar, engorra* y *engorro* a las personas que hallan en sus actos dificultades y trabajos que no les permiten actuar con plena libertad. El *DRAE*: «*Enguerar*. De-

tener o demorar.» El *DRAE* aduce como anticuado *engorrrar* 'tardar, detener' en Aragón y Salamanca. El *Voc. Charr.* de Gatta lo da como provincialismo de Salamanca: «*Engorrrar* y *engorrrarse* 'entretener o pasar el tiempo'.» Lamano, *Dial. Salm.*: «*Engorrriar*. Entretenerse, pasar el tiempo holgando y haciendo como que se trabaja.» Lamano: «*Engorrriar*. Engorrriar. Divertirse.» Lamano: «*Engorrrar*. Entretener, divertirse, pasar el rato holgando, tardar.» El *Arcipreste de Hita*, ed. Ducamin, 182: «Diz, tú, que bien corres, / aquí non te *engorres*, / anda tu jornada»: 270: «Respondió el diablo: tú, ¿por qué non corres? / andando e hablando, amigo, non te *engorres*»; Nebrija, *Dic. Esp. Lat.*: «engorrrar o tardarse, moror, aris, immoror». «*Engorrrar* a otro, cunctor, aris, moror, aris»; El *Paso Honroso*, *Col. de Crónicas*, 5, 30: «Pedimos se fagan las armas dentro de dos días, porque non podemos *engorrrar* más»; Juan del Encina, *Obra. dram.*, ed. Acad., 217: «Muerte, no cures de mas *engorrrar*»; 237: «Dal al diablo, no *engorremos*»; Jorge Manrique, *Canc. del Castillo*, 207: «Que si bien m'as de hazer, / venga presto y no se *engorre*»; El *Cancionero de Baena*, 499: «Ruegote que non se *engorre* / de librarre don Fulán»; Juan de Valdés, *Dial. de las Lenguas*, 102: «Más me contenta dezir embarazado que embazado, y más tardar que *engorrrar*»; *Tragedia Policiana*, ed. NBAE, 14, 42: «Prissa, prissa, que no *engorrrará* el zagal con el aparato»; Hernando Pérez del Pulgar, *Cron. de los Reyes Católicos*, ed. Riv., 70, 679: «Había muchas murmuraciones contra él y él se *engorró* y tardó de enviar el oro al Rey algo más de lo que debía»; 668: «La tierra donde se *engorró*, y tardó allá quatro o cinco meses»; Covarrubias, *Tes. s. v. gorra*, dice: «*Engorrrar* vale tanto como tardar y está compuesto de *en* y *gorra* ... En Andalucía llaman *gorrones* a los gusanos de seda que aviendo passado las comidas y a las dormidas, al tiempo que los demás suelen hilar sus capullos, se están ellos quedos y *engorrran* el desvavar.» Según Terreros, *Dic.*, *engorrrar* es 'retardar': «Dijose *engorrrar* por razón de unas *gorras* antiguas mui grandes, que según el Brocense, *Anot. al Laber. de Juan de Mena*, cabían media fanega de trigo, por lo cual detenían mucho en el peinado a quien las usaba, a causa del mucho pelo que trahían para abul-

tarlas.» Pascual Gayanyos, *Glos. de voces antiguas* ms. s. v., *engorra* da una leve variante: «*Gorras* coloradas en que cabía media hanega de trigo y que, como entonces traían el pelo largo, tardaban en peinarse mucho tiempo y después ponían una escofia sobre los cabellos y sobre ella un gran paño de toca, y luego aquella *gorra*, si es que no ponían antes otros bonetes, y de aquí se dixo *engorrrar*, *engorroso*, *engorro*.»

Se usa *engorra* en la idea de 'demora, detención, tardanza'. En Nebrilla, *Dic. Esp. Lat.*: «*Engorra* es tardança, mora, cunctatio»; Diego de Avila, *Egloga interlocutoria*, ed. 1859, 5: —¿Miraste tú bien si muerto quedaba? / —¿Habíame d'estar a hacer esta *engorra*? / Traigole el seso pegado a la porra»; Diego Sánchez de Badajoz, *Recopil.*, ed. Libr. de Antaño, 1, 288: «Rayo del cielo de fuego / que las trague sin *engorra*»; Fr. Juan Pineda, *Agríc. Crist.*, 1, 236: «Estamos de partida y sería *engorra* pararnos»; 2, 103: «Ninguna *engorra* se puede atravesar más contraria de las ciencias que el amor mujeril»; 1, 41: «El hacer Dios las cosas con menos *engorras*, y costas y diligencias arguye más poder»; Jaime Guete, *Comedia Vidriana, Teatro esp. del s. XVI*, ed. Bibliof. Madrileños, 10, 215: «—Ven aquí: veamos cómo te stará; ensayate aquesta *gorra*. —¿Esta es *gorra*?, espera, pardios, yo le llamo *engorra*.»

Alcover, *Dic. Cat.*, no aduce *engorra* 'parálisis' y cita, como si fuera una acepción de *gorra* 'prenda de la cabeza', la locución «*tenir es mal d'en gorra* 'que tenía cames y no podía córrer', 'tenir una cosa i no poder-se'n servir'.»

Corominas, *Dic.*, 2, 284, da a *engorrrar* 'tardar' una extraña etimología: «*Engorrrar*, ant. 'tardar, detener', origen incierto; parece tratarse de una alteración del ant. *engorar* 'incubar la gallina', de donde 'estar inmobilizado', debida a influjo de *engorra* 'gancho'. Es razonable relacionar *engorrrar* 'tardar' con *engorar* 'empollar'. En efecto, bastará citar *chocho* 'decrépito' y 'huevo huero' y *clueca* 'achacosa' y 'llueca' para recordar con cuánta frecuencia van juntas las ideas de 'empollar' y 'estar paralizado', de donde tan fácilmente se pasaba a 'entretenerse, tardar'. Sólo falta explicar la *rr*, que pudo realizarse fácilmente por una contaminación con *engorra* 'gancho'.»

10.º Lengua de hierro de una saeta, que hace que quede prendida y detenida, sin poder desprenderse, como la de las banderillas. Según Terreros, *Dic.*, *engorra* es 'detención, asimiento' y *saeta de engorra* 'la que tiene harpones muy difíciles de sacar'. El *DRAE* define el ant. cast. *engorra* 'vuelta o gancho de algunas saetas, que sirve para que no se caigan ni puedan sacarse sin grande violencia y daño'. En Juan de Mena, *Laberinto*, CCC, cap. 30: «Como el herido de aquella saeta / que trae consigo la cruel *engorra*, / mientras más tira, por bien que la corra, / más el retorno le hiere y aprieta.» El *DRAE*: «*Engorrarse*. Quedarse prendido o sujeto en un gancho. Entrar una espina o púa en la carne de modo que no se pueda sacar fácilmente.» Corominas, 2, 224, deriva: «*Engorra* 'gancho', quizá derivada de *anga* 'gancho', gót. *anga* 'gancho, anzuelo', vid. *angazo*. Podría derivar de *engorrar* 'detener' en el sentido de 'objeto que estorba y detiene la cura', pero preferiría partir de una forma hermana del gall. *anga* 'hierro saliente en una caldera para cogerla', procedente del gót. *anga*.» Spitzer, *RFE*, 10, 171, deriva *engorra* 'saeta' del gr. ἀγκών 'ángulo' o del lat. *angulus*.

11.º Persona inútil. En un trabajo colectivo el que es inútil se llama *engarrio*, porque es un estorbo al no ayudar. Lamano: «*Engarrio*. Sujeto inhábil e inútil.» Es la misma voz y el mismo sentido en Santo Coco, *Voc. Extrem.*, *RCEE*, 16, 39: «*Engarrio*. Persona inútil, que no sabe hacer nada. "No se puede contar con él pa ná. Es un *engarrio*".»

12.º Dícese de diversos utensilios de carga para personas o cosas, como las *jamugas* para personas y las *angarillas* para cosas. Américo Castro, *RFE*, 5, 29, rectifica la derivación de *angarillas* del lat. *amites*, que aduce Meyer-Lübke, 419, y propone *angaria*. Esta es la etimología correcta. Las formas son varias, unas fonéticas y otras deformadas por analogía: *engarillas* en Extremadura, y con cambio de *r* en *n* en Aragón, Navarra y Cataluña: *anganillas*, *anganellas* y otras variantes. Iribarren, *Voc. Nav.*: «*Anganetas*. Aguaderas. *Jamugas*.» González Guzmán, *El habla de Aragüés*, 128: «*Onganetas*. Argaderas, especie de espuertas de mimbres, dos a cada lado, para transportar cántaros y fruta.»

### Redor, alrededor.

La etimología de *redor*, *alrededor* no ha tenido fortuna entre los etimologistas. Descartado el comodín de un posible origen prerromano, los romanistas han tanteado las posibles formas originales del latín. La razón de la falta del éxito ha sido la obsesión de que fuera una derivación directa, cuando ha sido indirecta, por derivación secundaria de un derivado romance: *redor* *redól*, de *redolar*, del lat. \**rotulare*. Puede decirse que los intentos de los romanistas iban bien orientados en la etimología de *alrededor* y que sólo se desorientaron por las encrucijadas de la voz latina. Fue *rota* 'rueda' la base de las más razonables propuestas, y era natural que así fuese recordando que la idea de 'alrededor' en latín fue *circum* del sustantivo *circus*, primero 'círculo, rueda' y luego 'anfiteatro', y era muy natural que pensasen en \**rotatorium*, *rotatorem* o \**rotorem*, aunque ninguna pudiera ser el origen directo de *redor*. Díez, 482, se pregunta si *redor* estará por *ruédor*, *ruédol*, lat. *rotulus*, con cambio de *l* en *r*, como en *ruiseñor* de *lusciniolus*. En su singular clarividencia sólo le faltó ver que el cat. *redol* es el derivado directo de *rotulus*, mientras que el cat. arag. ast. y cast. *redol* es derivado no directo de *rotulus*, sino derivado directo de *redolar*, del lat. *rotulare*. Morel Fatio, *Rom. Rom.*, 4, 39, proponía \**rotatorium*, y también Storm, *Rom.*, 5, 182, propuso \**rotatorium*, que sólo había podido dar *rodadero*. Leite de Vasconcellos, *Rev. Lus.*, 3, 269, propone *rotatorem*. Körting, 8158, incluye con dudas esta etimología, que rechaza M.-L. 7387. Menéndez Pidal, *Cid*, 1149, rebate esta etimología: «Según estos casos *derredor* tiene que venir de *rededor* *rotatore* y no de *rotatoriu*, como quiere Storm, pues éste daría \**rodaduero*.» Esta última etimología la rechaza Corominas; *Dic.*, I, 169: «Si bien *rotatorem* pudo dar *redador*, esto tropieza, además de otras dificultades, con la historia del vocablo, que fue antes preposición y no consta nunca como nombre de agente y fue antes *redor* y *derredor* que *rededor*.» En efecto, *redor* no es síncopa de *rededor*, como algunos han dicho, sino metátesis de *de redor*. Fernández Llera, *Fuero Juzgo*, en 1929, cita: «*Redor*. *Derredor*, *aderredor*, de una raíz

lat. *retrot* (*sic*), que se halla en *rota*, rueda; *rotulus*, rodillo.» Meyer-Lübke, 7387, *rota* se limita a rechazar por imposibles fonéticos y morfológicos *\*rotatorium*, y sólo por imposible fonético el *rotulus* de Díez.

Spitzer, *RFE*, 20, 168, en 1933 deriva *de redor* del lat. *de \*retriore loco*: «A côté de *riedro rēdo* de *retro nous aurious* donc en espagnol un *redor* de *\*retriore* au sens de 'ce qui est un peu éloigné'.» Prudente y sagazmente conjetura la etimología *redor* de *redol* de *redolare* *\*rotulare* ya en 1943 Dámaso Alonso, *Representantes no sincopados de \*rotulare*, *RFE*, 27, 160: «Creo muy posible que la clave de *redor* esté en la cadena de voces prov. *roudol*, cat. *rodol redol*, salm. *rebol*, cast. *redor*, que hemos encontrado con el sentido 'ruedo, corro, figura redonda'. Aquí se insertaría el cast. *\*redol* con perfecta claridad fonética y semántica. Sería de la combinación *al redol* de donde habría salido *al redor*. Claro está que no se puede aventurar juicio definitivo.» Spitzer, *RFH*, 7, 294, en 1945, comentando el artículo de Dámaso Alonso, dice: «Si el *redor* es en verdad un *\*redol*, quedaría probada la tendencia opuesta (a *arrebol*) *-ol* > *-or*, que es más lógica»; pero recuerda su etimología *\*retriore* de *RFE*, 20, 168, de 1933. Corominas, *RPhCal*, I, 23, propone en un extenso y copioso artículo el lat. *retro* (como Spitzer, aunque rechazando por inverosímil el comparativo *\*de retriore loco*). Lecoy, *RPhCal.*, 7, 35, rechazando esta etimología *retro*, sugiere un lat. *\*rotor* 'rueda'. Corominas, en su *Dic.*, I, 168, sostiene su etimología *retro* y rechaza con las demás el *\*rotor* de Lecoy: «No hay otro caso alguno de una formación en *or* derivada de un sustantivo de sentido concreto y material como *rota* y tal hipótesis repugna a nuestro sentido de la lengua latina y de la romance.»

No obstante la hábil defensa de *retro*, pienso que esta etimología de Corominas es insostenible por razones morfológicas, semánticas e históricas. El concepto de que *redor* empezó como preposición y no como adverbio o sustantivo, lo defiende como apoyo de *retro*: «*Redor*, que al principio no se empleaba como adverbio, era palabra proclítica, como las demás preposiciones, y no llevando acento alguno, se explica que *retro* diera *redor*, como

*pro dio por.*» Esta defensa se justifica porque de no ser *retro* proclítico era imposible el cambio del acento a *redór*, y su etimología se derrumba por sí sola. Pero esta defensa no tiene apoyo histórico, porque en los más antiguos textos del siglo XIII *redor* es preposición, adverbio y sustantivo. No tiene tampoco apoyo gramatical, aunque se admitiera como preposición, porque aun en los ejemplos de *retro* 'preposición' ésta no da *redor*, sino *redro* siempre, *redrocabalga*, *redrosaca*, *redroviento*, etc. No tiene fundamento su aserto de que «*redor* se construyó primero como una verdadera preposición (*redor la villa*), y sólo más tarde, muy adelantado el siglo XIII, se introdujo *redor de*». Lo desmiente el *Cantar del Cid*, 60: «*Derredor dél*» y 560 «*Derredor del otero*» Lo desmiente Berceo (cuya producción la sitúa Corominas, I, XXXV, entre 1220 y 1250), que dice en *Duelo*, 2, 5: «*Calcáronli espinas redor de la mollera*», y lo desmiente Corominas, que dice luego «*redor desde 1200 y de redor hacia el mismo tiempo*». Berceo no sólo conocería *redor* sustantivo, sino que hace sustantivo hasta *derredor*, *Sto. Dom.*, 333: «*Despues nunca paresco en essi derredor*», como lo reconoce Lanchetas, que traduce «en aquel contorno». Lo desmiente también el *Alexandre*, 668, que dice *redor de*: «*Arrastralo tres veçes redor de la çidat*», en que no cabe métricamente la reducción *redor la çidat*, que Corominas hace con razón en el 1484 «*andava çutiano redor (de) la tienda fito*», de Riv. Lo desmienten textos no literarios del siglo XIII, como los *Fueros de Sepúlveda*, que usan *aderredor*, 108 y 170, y el *Fuero de Teruel*, 226. El primero usa en *derredor*, 31, 49.

Lo desmienten las *Cántigas*, 86, que en el siglo XIII tienen *a redor* adverbio 'alrededor': «*En o mar que cerca o mund'arredor*»; *a redor* en el código de Toledo, lo mismo que el actual port. «*Arredor. Ao redor, em redor, em volta, adv.*», Figueiredo, y el gall.: «*Arredor. Al rededor*», Valladares. Como adverbio hay en *derredor* en *Cánt.*, 76: «*e tanto ll'andou o dem'en derredor*. En otros lugares las *Cántigas* usan la fórmula *a derredor de*, 82: «*Log'a derredor d'ele vos metede.*»

No tienen mayor fundamento las pruebas semánticas de *re-*

tro. Para probar que *arredor* ofrece a veces sentido de 'detrás' y justificar así su etimología *retro* aduce que «el sentido etimológico debe de conservarse en gallego hasta hoy», para lo cual cita una copla popular: «Vale mais un toxo verde / plantado na miña horta / que unha veciña / d'arredor da miña porta», en que asegura que vale 'detrás da porta', aunque es obvio que se refiere a la mala mujer que anda alrededor de su casa, que ronda su puerta, y no que está detrás de su puerta. Otra copla del *Cancionero* de Pérez Ballesteros aduce en que *arredor da restreba*, que es claramente 'al rededor del rastrojo', lo interpreta 'cerca de' o 'detrás del rastrojo'. Ningún otro de los casos que aduce acusa un *retro* 'alrededor', ya que en todos es firme el valor que le da Covarrubias: «*Redro*. Vocablo rústico, vale detrás: latine *retro*.» El cat. *rera*, *a rer*, *darrer* ni una sola vez deja de significar como *retro* y nunca ofrece el sentido de 'alrededor' en sí ni en sus compuestos, *reraltar* 'trasaltar', *rerassaga* 'retaguardia', como *redropelo*, etc. *Redrar* no pasa del sentido de 'echar atrás' 'apartar a uno que se acerca' 'alejarse'. Toda aproximación, pues, entre 'atrás' y 'alrededor', entre *retro* y *redor*, no tiene apoyo semántico alguno. Mientras no se hallen, por tanto, otras pruebas formales e ideales de la etimología *retro* parece que ésta puede dejarse por abandonada.

En mi *DEEH*, 5750, derivó *redor*, *arredor*, *derredor* de *redol* y éste de *redolar* del lat. \**rotulare*, con argumentos breves que exigían la concisión del libro y que aquí amplí con ejemplos y con más prolija demostración. Corominas, *Dic.*, 4, 915, después de refutar a Rohls y Spitzer, dice de mi etimología: «Para concluir, diré brevemente que nadie tomará en serio el supuesto de G. de Diego, 5750, de que *redor* naciera de un \**redol*, derivado del verbo *redolar* *rotulare*, reciente y de uso puramente local en castellano.»

1.º *Redolar* de *rotulare*. Concretándose a \**rotulare*, sus usos múltiples lo diversificaron formalmente en sí mismo y en sus derivados. En el uso más popular \**rotulare* se hizo en lat. \**rotlare*, y *rotulus* se hizo \**rotlus* (*ruejo*, *ruello*, *rollo*), con su larga descendencia de *rollar*, *arrollar* y *rochar* 'rodar' sant., *arrojar* cast., *arrochase* 'atreverse' salm., con sus derivados. En

el gran hervidero de proliferación de las formas clásicas *rota*, *rotare* y *rotula* y *rotundus*, todos los etimologistas reconocen otras nuevas, como el *rotulus* de Calpurnio y el *rotella* del *CGL*, 3, 462; otras varias, como *\*rotulare*, *\*roticinus*, etc. Una idea tan vulgar y tan a mano como la de 'redondo' se aplicó a tantas cosas que la familia verbal de *rota* llegó a ser de las más fecundas. Pero en el uso más cuidado (ya fuera por esmero y cultura, ya por la fuerza contentiva de *rota*, que siempre era fácil evocar), al lado de *\*rotlus* *\*rotlare* vulgar, se mantuvo en la lengua hablada *rotulus* y *rotulare*, con una asombrosa vigencia en la gran extensión de Italia, Francia y España. *Rodolar* y *redolar* tuvieron en buena parte de España una extraordinaria vigencia, casi comparable al imperio del fr. *roler* y *rouler*. *Rodolar*, a pesar de la competencia de *redolar*, tiene hoy en Cataluña plena vigencia en la lengua literaria y en la hablada de la zona oriental. El derivado directo sincopado de *rotulare* *roldar* 'girar y dar vueltas' no lo conoce el *DRAE*, pero lo he recogido de Segovia y vive en otras partes. Derivados directos de *roldar* son *rolde* 'círculo, corro o rueda formado de algunas personas o cosas' como voz común en el *DRAE*, y como provincial de Albacete y Aragón por 'círculo, redondel'. *Redolar* no sufrió la sincopa de *roldar* porque la impedían derivados suyos, como *redol*, *redola*, etc. *Redolar* no lo recoge el *DRAE*. La zona pujante de *redolar* hoy es Cataluña y Aragón junto con Provenza. Los diccionarios catalanes y aragoneses señalan la pujanza de *redolar* 'rodar, caer dando vueltas, etc.'. Formas evidentes están deformadas en las zonas no catalanas ni aragonesas, como prueba en su magnífico artículo Dámaso Alonso, pero su relación con un antiguo *redolar* está plenamente asegurada, según los paralelos formales y semánticos que este filólogo aduce con gran sagacidad. En Asturias aseguran *redolar* los nombres *redolada* 'comarca' y *redolo* 'círculo'. En Galicia persiste en la forma fonética *arredoar*, con pérdida de *l*, en Valladares: «*Arredoar*. Arredondar, redondear», y Dámaso Alonso señala los topónimos *Redoada* y *Arredoada*. La frase a *redolones* 'a tumbos' de Aragón es en Portugal *aos rebolões*, y *redolar* es en gallego y portugués *rebolar* 'rodar'. El *redolar* 'ir dando tumbos o vuel-

tas' de Cataluña y Aragón es *rebolar* en Elvas, según la *Rev. Lus.*, 26, 50. En Salamanca hay *rebol arrebol* 'el rueda de la falda' o *redor* de Castilla, acusando una forma *redol* del verbo *redolar*. En Castilla denuncia su antiguo *redolar redor* 'esterilla redonda'. En Andalucía suponen un antiguo *redolar* la *reolina* 'rueda de rifa' y el *rodorín* 'bolita', de Córdoba, y *reola* 'círculo', de Málaga.

2.º *Rodol* y *redol* sustantivos. *Rodol* 'el contorno o alrededores de un lugar' tiene en catalán abundante uso: Camps, *Folklore*, 2, 65: «Pels *rodols* d'Aljandar campava un moro bandetjat.» Alcover señala su predominio sobre *redol* en Menorca, aunque en *rodolar* admite el predominio oriental sobre *redolar*. Alcover aduce abundantes ejemplos de *rodol* y *redol* y cree que *rodol* procede de *ródol*, del lat. *rotulus*, por cambio de acento, aunque no existe este cambio, porque *rodol* es deverbativo de *rodolar*, como lo es *redol* del deformado *redolar*. *Redol* sustantivo. Alcover, *Dic. Cat.*: «*Redol*. Figura circular, cast. 'ruedo, rodete'. Porció de terreny situada al voltant d'un punt. Grup de persones o coses.» Ferraz, *Voc. Ribag.*: «*Redol*. Significa redondel. «¿Mus posem en *redol* ta ballá?» ¿Nos ponemos en redondel para bailar?» Borao, Coll y Pardo Assó, *Dic. Arag.*, traen uniformemente: «*Redol*. Círculo.»

3.º *Redor* sustantivo. Toda la piedra angular de la etimología *retro* de Corominas es el convencimiento de que *redor* no haya sido sustantivo antes, porque con esto se derrumbaría su argumentación. En su *Dic.*, 4, 917, dice: «Como ya noté en el texto, *redor* se ha sustantivado *modernamente* como nombre de varios objetos; en Soria es un mueble de cocina, *RDTP*, 6, 579.» Su empeño de no ver en *redor* más que unos insignificantes utensilios caseros, con un uso moderno y local muy raro, no logra arrinconar ni modernizar la voz *redor*, porque ésta vive en toda la extensión del español en el sentido de 'círculo' y 'contorno de un lugar' y éste se acusa con una gran antigüedad y se presiente claramente como anterior al *redor*, preposición y adverbio. Por qué la idea de 'ruedo, círculo, contorno' fué insignificante aplicada al 'cerco del fogón', 'cerco de la muela del molino', 'ruedo de un vestido talar', etc., que quedaron arrinconados

dos como una rareza aldeana, y fue, en cambio, idea fecunda en el sentido de 'círculo, contorno de un lugar', que fue un tópico general del castellano, se explica porque este sentido dio en una idea de ancho vuelo y de necesario uso en todos los hablantes. A esta ley de utilidad o necesidad responde la mediocre o gran fortuna de las acepciones de una voz. *El torno* 'retorno o vuelta' («*al torno deste embargo*»), en Berceo, *Sto. Dom.*, 302, y *el torno* 'recodo de un río' no han tenido la fortuna de *en torno* 'alrededor', que perdura vigorosamente en toda la lengua porque la idea de 'alrededor' es de las más necesarias y fecundas. Asombraría a los filólogos catalanes que conocen la antigüedad del sustantivo *rodol redol*, de *rodolar*, y su vigencia y multiplicidad de sentidos, que un filólogo lo tomase por voces recientes, y asombraría a cualquier romanista que estudie la historia de *rodol redor* y de *redor* sustantivo que se negase la hermandad de sus formas. Usan *redor* sustantivo. Gorosch, *Fuero de Teruel*, 616, aduce: «*Redor*, Cerco», y lo refiere al artículo 347 *Del que molino quebrantare*: «Todo molino aya la muela aderedor cerco de algepz, et el señor del molino *del redor* o de la farina que por *el redor* fuere puesta ninguna cosa non deprenge por derecho, sacado el beinteno de la civera que deve recibir por su derecho.» Covarrubias: «*Redor*. Una esterilla hecha en forma redonda.» *Redor* 'planta y fruto emborrachacabras' (recogido por el *DRAE* en la forma *roldón* de Aragón, esto es, la *coriaria myrtifolia* de Linneo o *yerba zapatera* de otras partes) se usa en Granada, según Colmeiro, *Plantas*, 1, 588; con la forma *reor* en Beas y Sierra de Filabres. Alcalá Venceslada, *Voc. And.*, recoge para esta planta las formas *reó* y *reores*. Alcalá Venceslada, *Voc. And.*: «*Redor*. Capacho de esparto con dos asas, en el que asolea la uva. "Cien redores de uva hemos puesto al sol".» V. Manso de Zúñiga, *Tratado de Vinos*, 204: «Los obreros vierten la tineta de uva sobre *redores* de esparto.» Gayangos, *Glosario de voces antiguas* ms.: «*Redor*. El rueda de esparto donde se recoge la basura o barreduras.» *Redor* por 'contorno de un lugar' es trivial en la lengua popular y tiene antiguos testimonios que lo acreditan. *Col. Doc. Amér. y Acaenia*, 7, 547: «Los naturales han crecido y se han metido en los *redores* de la dicha ciudad.»

Los literatos americanos, atentos a la lengua viva, recogen *redor* 'contorno'. Reynolds, *Poesías*, 1948, 127: «En su *redor* los chicos se divierten.» Carrasquilla, *El Zarco*, 1952, 1, 438: «Recorren *el redor* de la plaza para admirar los balcones y la fachada del templo.» General Miranda, *Viajes por Grecia*, 2, 115: «Por las tardes estuve a dar algunos paseos por *los redores* de la ciudad.» En España *redor* 'contorno' no se halla apenas en literatura, aunque es común en la lengua hablada. García Soriano, *Voc. Murc.*: «*Reor*. m. rús. Contorno.» Garrote, *Voc. Leon.*: «*Redor*. Rededor, contorno, perímetro.» Serrano, *Inventarios aragoneses*, BRAE, 3, 360: «*Redor*. Cercanía, zona situada en torno.» De Portugal lo aduce Figueiredo, *Dic. Port.*: «*Redor*. m. Circuito, cercanías, arrabalde.»; «*Redores*. O mesmo que *redor*.» *Arredor* sustantivo 'contorno' vive en Portugal. Lo aduce Figueiredo, *Dic. Port.*: «*Arredores*. m. pl. Arrabaldes, suburbios.» *Rededor* sustantivo 'contorno' lo aduce el DRAE: «*Rededor*. Contorno, territorio o conjunto de parajes.» *Derredor* sustantivo lo aduce el DRAE: «*Derredor*. m. Circuito o contorno de una cosa», y sobre este sustantivo la fórmula adverbial «*al derredor*, *en derredor*, en *circuito*, en *contorno*». De Portugal lo aduce Figueiredo, *Dic. Port.*: «*Derredor*. m. Circuito, roda.» El plural *lós alrededores* lo aduce el DRAE: «*Alrededor*. 3. m. Contorno 1.<sup>a</sup> acep. Usase más en plural», sin negar que se use *alrededor* singular.

Las formas con *al* proceden de *a el* y prueban todas su origen sustantivo. *Al redor* lo usan sólo algunos literatos, como Jovellanos, *Riv.*, 1, 18, pero es trivial en la lengua vulgar. Prueba también su origen sustantivo el port. *ao redor* 'al redor'. García Soriano, *Voc. Murc.*: «*Al reor*. Alrededor.» La antigüedad de *al redor* está probada por muy viejos testimonios. *Fuero antiguo de Castilla* de 1356, ed. 1936, 392: «La sogá non tanga en las cimas por donde andoviére el ome con la sogá *al redor*.»

4.º Derivadas de *redol* *redor* sustantivos. Junto al posverbal cero de *redolar* que es *redol* se descubren en zonas hispanas posverbiales en *o a*. Acevedo, *Voc. Bable*: «*Redolo*. Montón de cosas puestas en forma de círculo.» Alcalá Venceslada: «*Reola*. Círculo, redóndel, rueda. (Prov. de Málaga).» De sustantivos

deverbativos de *redolar*, como *redol*, *redolo* y *redola* 'redondez, círculo' se formaron derivados secundarios, como el cat. *redolí*, el val. *reolina*, el arag. *redolino* 'bola hueca de sorteos, turno de trabajo'. Alcalá Venceslada: «*Reolina*. Rueda de rifa en las ferias populares», citando la Corrida de Toros de *Cal* y *Canto* de Rafael Alberti. *Rodorín* 'bolita, como la de los cascabeles' lo recogió de Córdoba el académico D. Manuel de Sandoval. La existencia de *redol* 'contorno' en Asturias, Aragón, etc., está asegurada por la forma *redolada* 'contorno'; Acevedo, *Voc. Bable*: «*Redolada*. Comarca, alrededor.» Borao, Coll y Pardo Asso: «*Redolada*. Contorno, comarca.»

5.º *Redor* preposición. Sin uso exclusivo y alternando desde los orígenes con *redor de* se usó *redor* sola como preposición: Berceo, *Sta. Oria*, 44: «Tenía *redor* el tronco maravilloso prado», y 141: «Vido *redor* el monte una bella anchura.» *Cronicón Villarense*, 1919, 206: «Domicianus destruye Iherusalem e poblola *redor* monte Calvarie.» Pero Marín, *Miráculos*, 1736, 132: «Vos conviene bevir con los príncipes que tenedes *redor* de vos.» Ballesteros, *Sevilla en el s. XIII*, 111: «Dovos heredad para veynte jugos de bueyes en el cortijo que dizen Silva *en redor de* la Torre.» *De redor de* lo conoce el *Cantar del Cid*, 60: «*Derredor d'el* una buena compañía», y 560: «*Derredor d'el* otero bien cerca del agua.» Lo conoce Juan Ruiz, 1188: «Vienen *de redor d'ella* balando mucha oveja.»

6.º La cronología de *redor*, sustantivo, adverbio y preposición. Corominas, I, 170, fiel a su fe en la cronología, apunta un reparo que cree decisivo: «Lecoy ha cerrado los ojos ante los datos fundamentales: que *redor* preposición aparece en masa desde el año 1200, *de redor* adverbio desde hacia el mismo tiempo y el sustantivo *redor* sólo desde Covarrubias.» Aquí, como otras veces, no tiene en cuenta un principio experimental de la Filología, y es que el aparecer de un vocablo en los textos literarios sólo tiene valor en los términos de nueva creación y que en los demás dependen de la extensión de su uso en la lengua general y de su sentido extenso o restringido a una cosa vulgar. Que *redor* sustantivo nació en tiempo de Covarrubias lo desmiente en la misma página Corominas al citar del *Fuero de Teruel* «de

hacia 1300», *el redor* 'cerco que protege la muela'. Para el menos versado es bien comprensible que el sustantivo *redol* 'cerco, círculo' de una falda mujeril, de una muela de molino o de cosas rurales o caseras, no aparezca en los poemas épicos como aparece *redor* 'en torno, alrededor'; pero esto no arguye que no existiera, como necesariamente tuvo que existir, antes de ser adverbio, y se descubriría sólo en textos de la vida rural, como los Fueros, etc.

7.º La conservación actual de *redol*. Podría extrañarse de que si fue tan decisiva la razón de convertir *redol* en *redor*, persistiera ahora en algunas zonas *redol*, frecuentemente como sustantivo y raramente como fórmula adverbial *a redol*. Pero no es de extrañar que *redol* persista en ciertos casos en zonas donde vive *redolar* vigorosamente y donde viven derivados hermanos en que la *l* difícilmente se cambiaba, como en *redola*, *redolín*, etc. Así, *redol* 'círculo, rueda', vive en Aragón y Cataluña frente al cast. *redor* 'círculo, rueda' porque en Aragón y Cataluña vive pujantemente *redolar* y en Castilla no.

8.º La conversión de *redol* en *redor*. No hay que invocar la fácil conversión recíproca de *r* y *l* de *encinal encinar*, *pegujar pegujal*, ni la pronunciación regional de *pastol*, *bajal*, *comel*, *mejol*, sino que basta considerar la masa innumerable de formas originales en *or* y los reducidos casos de *ol* para explicarse que *el redol* pudiera hacerse *el redor* asimilado a la forma general de *altor*, *interior* y de inúmeros abstractos. Un término industrial como *alcohol* en donde se ha vulgarizado ha hecho inevitablemente *alcaor* (Lamano) y *alcol* se ha hecho *alcor* (RDTP, 13, 146); un término vulgarizado como *rusiñol* \**lusciniolu* tenía irremisiblemente que hacerse en Castilla *ruiseñor*.

9.º El paso de *redor* sustantivo a preposición. El uso de *redor* como preposición en la lengua primitiva sin añadidura de otra preposición es comparable al de otros nombres-preposiciones, como *caput cabo*: «*Cabo* está puerta», en la *Celestina*, Clas. Cast., 2, 51; «*Cabu* cas» 'junto a casa' ast. Rato, con abundantes ejemplos en Cuervo y en Corominas, *Dic.*, 1, 555. Una historia del paralelo de *redor*, *cabo* y *redor de*, *cabo de* y *a redor*, *a cabo* probaría bien cómo *redor* no tuvo que ser necesariamente

antes preposición. La lengua vulgar, además del común *frente a*, usa *frente la casa* y *frente de la casa*. *Cara* preposición se halla sin otra en textos literarios, *cara de la montaña*, *cara oriente*, *cara S. Juan*, y es corriente *cara allá*, *cara acá*. Junto se halla solo, *junto el molino*, y con *a*, *junto a casa*, o *al*, *junto al huerto*.

10.º Razón del tránsito de sentido de *redor* 'ruedo, círculo' a preposición. Era natural pensar en un nombre que significase 'rueda o círculo', porque ése ha sido el procedimiento normal de los idiomas, como el fr. *tour* 'vuelta, contorno' del lat. *tornus* (*autour, entour, entours*), y *environ*, del ant. *viron*, de *vīrer* 'girar'. Como la historia de *alrededor* desde *rota* 'rueda' es la del alemán *ring* 'corro, círculo' y *rings* 'alrededor'. Es también la del inglés *around* 'alrededor', de *round* 'círculo', del fr. *rond* del lat. *rotundus*. Es el mismo caso del it. *intorno* 'alrededor' del lat. *tornus*. Idéntico sistema siguió el español en la fórmula *en torno* 'alrededor', explicado por Covarrubias: «*En torno* vale tanto como 'en rededor'.» *En torno de* como preposición de un sustantivo lo usan algunos antiguos, como Guadix, *Voc. s. v. Anoria*. *En torno* como adverbio 'alrededor' lo usan el *Lib. de Alexandre*, 2506; Lucena, *De Vida Beata*, 1892, 170; A. Palencia, *Triunfo*, 160; Cervantes, *Quij.*, I, 28; Casas, *Hist. de Indias*, 131. En los dos sentidos en la lengua actual y en la clásica los testimonios son incontables. El mismo camino de *redor* 'alrededor' de *rota* 'rueda' ha sido el del vasco *inguruada* 'alrededor' de *inguru* 'contorno' y de *billaldean* 'alrededor' de *billalde* 'contorno'.

En un examen sereno ¿quién es capaz de negar la procedencia del cat. *rodol* de *rodolar* y de la de éste de *rotulare*? ¿Y quién puede dudar de que *rodol*, *redol* y *redor* 'ruedo, círculo' constituyen tres etapas de una misma palabra? ¿Quién podrá separar de los sustantivos *redol*, *redor* 'ruedo, contorno' los sentidos adverbiales de *redor* y de sus fórmulas *de redor*, *al redor*, etc.? ¿Quién seriamente puede creer que de la serie *rodol redol redor* 'círculo o contorno de una cosa o lugar' acusados siempre, el último sea invención local y de nuestros días porque en unos pueblos se diga del 'ruedo de la falda', etc.?

¿Cómo es posible separar el riborzano *en redor* 'en rueda,

en círculo' del cast. *en redor* 'alrededor'? ¿Quién no ve que *al redor* se formó en el sentido de 'en círculo', como se ha formado con el arag. *redolonchín*, según aduce Kuhn, 238: «*Redolontšín* 'círculo'; *a lo redolontšín* 'alrededor'? ¿Y cómo es posible explicar todo esto desde *r e t r o redro* 'atrás'?

VICENTE GARCÍA DE DIEGO.